

Bogotá D.C.,

20 MAY 2024

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, "Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

Cuenta con 131.520 metros cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral; permitiendo la atención a más de 100 mil afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero y hotel.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, además brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social en su actividad realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones, eventos masivos y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, música, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, espacios al aire libre, salones de juegos, entre otros espacios confortables, con personal altamente calificado para la atención a sus afiliados y visitantes en los diferentes servicios.

A través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" Título Único artículo 2º Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

Que el artículo 4º Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones:

1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles.
2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios, así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

Elabora:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
OPS. Quindí Carrillo Gómez Cargo: Apoyo Económico	OPS. Luis Alberto Caba Alfárez Cargo: Responsable Económico.	OPS. Carlos Vidin - Angel Naranjo Cargo: Líder Financiero	OPS. Andrés Castro Cargo: Responsable de Costos	OPS. Lilibeth Fernanda Pabón Fonseca Cargo: Líder AYB	OPS. Lidia Fernanda Caldwell Cargo: Asesor Jurídico	OPS. Alfonso Priola Pérez Cargo: Responsable Área de Contratos	OPS. Juan José Rodríguez Cargo: Responsable SG- SSF.	OPS. María Eugenia Serrano Cargo: Responsable SGA	CT. Juan Carlos Benítez Cargo: Jefe Administrativa

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinados ante el Director de Bienestar Social.
4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar Innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.
7. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
8. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
9. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
10. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
11. Las demás que le sean asignados de acuerdo con los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de diciembre de 2018 "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinaron al mejoramiento del servicio.

PARÁGRAFO: Los Centros Sociales en el ejercicio de su actividad, administran los aportes de los afiliados, sin propósito de repartir utilidades o bienes entre estos o a sus beneficiarios, destinado los aportes a la optimización de los servicios que prestan y la mejora de la infraestructura de sus instalaciones.

Los platos seleccionados y ofrecidos por el centro social se distinguen por una amplia variedad de proteínas en sus platillos. Cada preparación culinaria es cuidadosamente elaborada y servida con el propósito de ser saboreada y disfrutada por los comensales. Teniendo en cuenta que las proteínas de alta calidad, presentes en alimentos como la carne y otros de origen animal, desempeñan un papel crucial en el cuidado y la restauración de la salud humana, importancia resaltada desde la administración en la cual exige menú saludable, con el fin que el cuerpo reciba todos los nutrientes, vitaminas y minerales necesarios para funcionar correctamente. En este sentido, el Centro Social cuenta con profesionales en gastronomía que diseñan menús equilibrados, ricos en nutrientes y bajos en calorías, logrando así un balance adecuado en los platos ofrecidos.

Las proteínas de alta calidad presentes en alimentos como la carne y otros de origen animal desempeñan un papel crucial en el cuidado y la restauración de la salud humana. Por consiguiente, resulta fundamental promover su acceso universal e integrarlas de manera esencial en las dietas. Cabe destacar que las proteínas de origen vegetal no pueden sustituir por completo a las de origen animal debido a la ausencia de todos los aminoácidos esenciales presentes en la carne. Una alimentación saludable implica asegurar que el cuerpo reciba todos los nutrientes, vitaminas y minerales necesarios para funcionar correctamente. En este sentido, el Centro Social cuenta con profesionales en gastronomía que diseñan menús equilibrados, ricos en nutrientes y bajos en calorías, logrando así un balance adecuado en los platos ofrecidos.

Las proteínas (carne de cerdo y de res) desempeñan un papel fundamental en la vida, siendo pilares esenciales presentes en cada célula del cuerpo humano. La estructura básica de la proteína se compone de una cadena de aminoácidos, y su consumo en la dieta es necesario para reparar y generar nuevas células en el organismo. De este modo, una adecuada ingesta de proteínas contribuye al mantenimiento y mejora de la salud, por lo que los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA****POLICÍA NACIONAL**

profesionales involucrados en la elaboración de los menús diarios incluyen en los platos la carne que es una excelente fuente de proteínas de alta calidad, esenciales para el desarrollo y mantenimiento de tejidos musculares y el funcionamiento adecuado del sistema inmunológico, además que contiene nutrientes esenciales que son necesarios para el buen funcionamiento del cuerpo humano. Estos nutrientes desempeñan un papel vital en la salud, los ácidos grasos presentes en la carne proporcionan una fuente concentrada de energía, la grasa de la carne también es importante para la absorción de vitaminas. La inclusión de carne en la dieta proporciona variedad de sabores y texturas, haciendo que las comidas sean más atractivas y satisfactorias, lo que puede contribuir a mantener un patrón de alimentación equilibrado y sostenible, el consumo de carne contribuye al desarrollo y regulación del estado de ánimo, el centro social ofrece una dieta saludable planificada adecuadamente por profesionales para satisfacer las necesidades nutricionales de sus clientes.

Dado lo expuesto y en respuesta a la necesidad identificada, resulta apropiado llevar a cabo un proceso de contratación con el objetivo de asegurar el suministro de carnes, iniciativa que busca respaldar los distintos servicios ofrecidos, con productos de alta calidad y excelencia, en lineamiento con los principios rectores que guían la labor del Centro Social. Adicionalmente, se busca garantizar la inocuidad de los productos y mantener un inventario amplio para satisfacer la demanda. Es por ello que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ha incluido en su presupuesto los recursos necesarios para asegurar una respuesta oportuna en la adquisición de dichos productos, considerando que el alto consumo y aceptación por parte de los comensales resulta imprescindible llevar a cabo nuevamente un proceso de contratación para la presente vigencia, con el objetivo de asegurar la disponibilidad adecuada en términos de cantidad, oportunidad y calidad en tiempo real.

Lo anterior con el propósito de garantizar la satisfacción del consumidor final y contribuir al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y financieros disponibles, de esta manera establecer una coherencia efectiva entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el clasificador de bienes el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50111500	50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50110000 Producto de carnes y aves de corral	50111500 Carne y aves de corral

2.3. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,00).**

- **CARNE DE RES** por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00).**
- **CARNE DE CERDO** por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000,00).**

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento, el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección ni los precios unitarios techo, so pena de ser **RECHAZADA ECONÓMICAMENTE** la propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	511	16	\$200.000.000,00
2	511	16	\$100.000.000,00
TOTAL			\$300.000.000,00

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: "SUMINISTRO"

2.6. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

La entidad busca llevar a cabo un proceso de contratación con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal esté directamente relacionada con el propósito de este documento. Este consiste en la venta y distribución de carnes, por lo que se requiere que el proveedor tenga la capacidad de suministrar en condiciones óptimas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

El objetivo es contratar a una empresa que sea un aliado estratégico, que brinde diferentes alternativas a través de los productos ofertados, asegurando la satisfacción de las necesidades tanto del centro social como de los clientes externos e internos. Este debe contribuir a mantener un ambiente de salubridad y calidad en todos los eventos y servicios de comida que ofrece el Centro Social, es así que la colaboración con el proveedor seleccionado no solo busca cumplir con los estándares requeridos, sino también establecer una relación que potencie el éxito y la eficiencia en la prestación de servicios, consolidando así una asociación estratégica beneficiosa para ambas partes.

La selección de un proveedor de carnes para el centro social debe garantizar la calidad, seguridad y satisfacción del consumidor, adicionalmente deberá cumplir los siguientes aspectos:

Cumplimiento Legal: Deberá cumplir con todas las normativas y regulaciones gubernamentales relacionadas con la producción y distribución de carnes. Esto incluye certificaciones sanitarias y cumplimiento de estándares de higiene y seguridad alimentaria.

Calidad del Producto: Entregar carnes de alta calidad, frescas y sin alteraciones. Esto implica el control de la cadena de frío y la adopción de buenas prácticas de manipulación y almacenamiento para mantener la integridad del producto.

Origen y Trazabilidad: Deberá ofrecer información clara sobre el origen de las carnes, permitiendo la trazabilidad de los productos desde su producción hasta su entrega. Esto garantiza la transparencia y calidad en el proceso.

Variedad y Disponibilidad: Ofrecer una amplia variedad de cortes y tipos de carne para satisfacer las necesidades del centro social. Además, deberá contar con una disponibilidad constante para asegurar el suministro.

Procesos de Producción Sostenibles: Implementar prácticas de producción sostenible y responsabilidad ambiental. La adopción de procesos que minimicen el impacto ambiental es cada vez más relevante en la elección de proveedores.

Certificaciones y Acreditaciones: Contar con certificaciones y acreditaciones reconocidas que respalden la calidad y seguridad de los productos.

Cumplimiento Ético y Social: Respetar normas éticas y sociales en la producción de carne, garantizando condiciones justas para los trabajadores y respeto por los derechos laborales.

Capacidad Logística: Contar con una infraestructura logística que permita la entrega eficiente y oportuna de los productos al centro social.

En virtud de lo expuesto, el proponente debe contar preferiblemente con domicilio principal en Bogotá o sucursales en esta ciudad o zonas circundantes. Se valorarán aspectos como la calidad, capacidad y cumplimiento de entregas en los tiempos requeridos, además, se busca un proveedor con disponibilidad las 24 horas, los siete días de la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA**



POLICÍA NACIONAL

semana, que cumpla con rigurosos estándares de calidad, buen servicio, disponibilidad de despacho, cumplimiento de las características técnicas y demás condiciones de los productos que serán ofrecidos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos.

La meta es garantizar la calidad y homogeneidad de los productos para poder proporcionar a nuestros clientes, tanto internos como externos, una experiencia consistente y satisfactoria. La selección de un proveedor que cumpla con estos criterios contribuirá de manera significativa a la excelencia en la oferta de servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Para el presente proceso podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

2.9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto del 2020, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección abreviada, esbozada en los numerales 7, 7.1 y 7.2, así: **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"**.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y DOCUMENTO DEL MERCADO:

El Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas procesadoras, comercializadora y/o distribuidoras de carnes, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio de suministro de estos productos, encontrando en el mercado una diversidad de empresas que pueden ofrecer los productos requeridos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo No. 1. Análisis de Mercado

2.11. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado al presente proceso se determinó a través del documento de costos realizado por el grupo de presupuesto conforme con lo establecido en el numeral 6.1.1 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, el cual hace parte integral de los estudios y documentos previos.

El presupuesto para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,00).**

- **CARNE DE RES por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00).**
- **CARNE DE CERDO por valor de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000,00).**

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

2.12. FORMA DE PAGO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de productos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



- a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.
- b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.
- d. Recibido a satisfacción por parte del supervisor

NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.

NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.

NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2.13. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en forma total.

2.14. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor de los contratos será el RESPONSABLE DE ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del Anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

2.15. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN

La procedencia de los productos puede ser nacional o extranjero y se comercializa a nivel nacional a través de distribuidores, comercializadores y/o procesadoras, así como de productores con capacidad de suministrar los productos objeto del presente estudio previo.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos, abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y financiera, y de análisis de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

REQUISITOS HABILITANTES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

El oferente deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que se señalan a continuación, para ello en la oferta deberá precisar y aportar los documentos que se relacionan en los siguientes numerales (requisitos habilitantes).

De conformidad con el numeral 7.1.2.1 de la Resolución No. 01966 de 10 de agosto de 2020, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para la selección de los proponentes, efectuará una verificación jurídica, técnica y financiera, así como una evaluación económica conforme a los criterios que se fijan en este capítulo. Las condiciones que se tendrán en cuenta.

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA deberá diligenciarse en su totalidad y deberá estar debidamente firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, Consorcio o Unión Temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

3.1.2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

3.1.2.2 Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.

3.1.3. CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

3.1.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3.1.5. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá aportar Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.

3.1.6. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERSONA JURÍDICA Y V REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.

3.1.7. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL

El oferente deberá aportar certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.

3.1.8. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En caso de que el Oferente no aporte el certificado, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, realizará la respectiva consulta.

3.1.9. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE.

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

3.1.10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.

3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA****POLICÍA NACIONAL**

incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.1.12. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del contrato.

3.1.13. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE,

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta.

3.1.14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia por un término igual a sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, con NIT. 830.028.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

- a) **BENEFICIARIO:** Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
- b) **AFIANZADO:** El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- c) **VIGENCIA:** Mínimo SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.
- d) **CUANTÍA:** Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación.
- e) **AMPARO:** El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y año del proceso de selección; así como el objeto.
- f) **FIRMAS:** La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado

Nota 1: La garantía de seriedad debe ser presentada con el recibo de pago (original) de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:

- a) Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- b) Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- c) Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- d) Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Nota 2: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de esta.

Nota 3: Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, reembolsos o pago alguno por este concepto.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato con el proponente favorecido, previa solicitud escrita de la persona que haya realizado el ofrecimiento a la Entidad, se devolverá la póliza de garantía de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados y al Contratista (previa solicitud escrita de la persona interesada). En caso de desierta una vez quede ejecutoriado el acto administrativo correspondiente y previa solicitud escrita de la persona interesada.

3.1.15 FORMATO PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

El representante legal certifica bajo la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral.

3.1.16. TRATAMIENTO DE DATOS

Los Proponentes deben suscribir el compromiso TRATAMIENTO DE DATOS y deberá ser entregado junto con la oferta.

3.1.17 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

Los Proponentes deben suscribir el compromiso INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV".

3.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, en el cual constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.

De acuerdo con lo anterior, el proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas.

Los proponentes deberán aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA**



POLICÍA NACIONAL

Consortios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).

Nota 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el formato ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA para facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para evaluar la experiencia mínima requerida y su número de ubicación en el RUP.

Nota 2: Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50000000	50000000	50110000	50111500

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia del proponente se actualizará a pesos del año 2024, Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el período en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

PERIODO	VALOR EN SMLMV
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2024	\$1.300.000

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO	VALOR SALARIO MÍNIMO 2024	VALOR EN SMLMV
\$ 300.000.000	\$ 1.300.000	231

* VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: \$ 1.300.000,00 M/CTE.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el RUP, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en las certificaciones anexas y en la información registrada en el RUP. Prevalecerá la que se encuentre en el RUP.

3.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al **cien por ciento (100%)** del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá (n) estar registrado (s).

Nota: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del oferente
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

NOTA: Las certificaciones de liquidación de contratos ejecutados y terminado deben ser presentadas de los últimos 5 años.

3.2.3. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

3.2.3.1. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.2.3.2. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD:

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.2.3.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST:

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

3.2.3.4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- ✓ Licencia vigente en SST para profesionales.
- ✓ Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN".

3.2.3.5. CONCEPTO SANITARIO:

El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3.2.3.6. OFRECIMIENTO TÉCNICO:

El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- ✓ Cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Habilitante).

3.3. REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES – FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA.

3.3.1. REQUISITOS HABILITANTES – DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

3.3.1.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.1. del presente documento previo

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- ✓ Índice de Liquidez.
- ✓ Índice de Endeudamiento.
- ✓ Razón de cobertura de intereses.
- ✓ Capacidad organizacional (Rentabilidad sobre el patrimonio – Rentabilidad sobre el activo)

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros enunciados. Para la evaluación de la capacidad financiera, se verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2% ✓
2	Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	Total, Pasivo / Total Activo X 100	Menor o Igual al 65% ✓
3	Razón de cobertura de intereses (RCI)	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o Igual a 2 ✓
4	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0,15 ✓
5	Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0,10 ✓

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Condición:

Si $L \geq 2$; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $L < 2$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$L = \frac{(AC1x\%P + AC2x\%P + \dots + ACnx\%P)}{(PC1x\%P + PC2x\%P + \dots + PCnx\%P)}$$

Dónde:

L = Índice de Liquidez

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



ACN = Activo Corriente de los partícipes.
PCN = Pasivo Corriente de los partícipes.
%P = Porcentaje de Participación Condición:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Condición:

Si $NE \leq 65\%$; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $NE > 65\%$; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{(PT1x\%P + PT2x\%P + \dots + PT3x\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + AT3x\%P)} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PTN = Pasivo Total de los partícipes.

ATN = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Si los Oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Condición:

Si $RCI \geq 2$; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $RCI < 2$; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Cuando un proponente no tenga obligaciones financieras, se calificará **HABILITADO**.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RCI = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(GI1x\%P + GI2x\%P + \dots + GInx\%P)}$$

Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.

UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.

GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación Condición:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

Rentabilidad sobre Patrimonio.

Rentabilidad sobre activos.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices de capacidad organizacional enunciados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Para la evaluación de la capacidad organizacional, la CVP verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Condición:

Si $RP \geq 0,15\%$ la propuesta se calificará HABILITADO.
Si $RP < 0,15\%$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RP = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(Pt1x\%P + Pt2x\%P + \dots + Ptnx\%P)} \times 100$$

Dónde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
%P = Porcentaje de participación

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Condición:

Si $RA \geq 0,10\%$ la propuesta se calificará HABILITADO.
Si $RA < 0,10\%$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RA = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + ATnx\%P)} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
%P = Porcentaje de Participación

Nota 1: La anterior información se verificará únicamente en el Registro Único de Proponentes (RUP); con información financiera actualizada a corte 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando el RUP de esa vigencia continúe en firme, de lo contrario se realizará con la información financiera inscrita en el RUP a 31 de diciembre del 2023.

Nota 2: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso.

Nota 3: El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Policía Nacional advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.”

3.4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos Jurídicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos técnicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos y verificación Financiera y organizacional	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para poder continuar con la evaluación, los oferentes deben cumplir con el 100% de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

El Centro Social asignará máximo hasta 500 puntos de acuerdo con las siguientes indicaciones:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 puntos
Ponderación factor técnico adicional	300 puntos
TOTAL, PUNTAJE	500 puntos

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 Puntos
TOTAL PUNTAJE	200 Puntos

Presentada según el Anexo N° 3 “PROPUESTA ECONÓMICA”, por escrito y en medio magnético (~~Disco Compacto~~ debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 3: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

Nota 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.

Nota 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total individual y total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Nota 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, es artificialmente baja (A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector), el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

Nota 8: Para continuar con la verificación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y las calidades jurídicas requeridas.

MENOR VALOR

La oferta que ofrezca el MENOR VALOR se le otorgaran los 200 puntos, para la aplicación de la fórmula se determina la oferta válida de menor valor, para las demás se asignarán puntos a las ofertas en función de cuán cercanas estén al valor de la oferta más baja, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Puntos = \left(\frac{\text{Precio de la oferta más baja}}{\text{Precio de la oferta evaluada}} \right) \times Puntos \text{ máximos}$$

Donde:

- Precio de la oferta más baja es el costo de la oferta más económica recibida.
- Precio de la oferta evaluada es el costo de la oferta que está siendo evaluada en ese momento.
- Puntos máximos es el total de puntos que se pueden otorgar

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Ponderación factor técnico adicional	300 Puntos
TOTAL PUNTAJE	300 Puntos

4.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos)

El oferente tendrá la oportunidad de mejorar la calificación de su oferta, a través del ofrecimiento técnico adicional, teniendo en cuenta que:

Quien de manera adicional ofrezca sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, alguno de los equipos relacionados en el factor de ponderación técnica, los entregará una vez inicie el contrato.

Los equipos deberán entregarse nuevos, con certificado original de garantía, teniendo en cuenta que el (los) elemento (s) ingresarán al inventario del centro social.

Se otorgarán 300 puntos discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI / NO
1	Estantería de Canastillas: siete (7) estantes de 15 canastillas perforadas (nuevas), (cada estante debe tener quince (15) canastillas) color de canastillas rojo, estos elementos serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social.	100	
2	Dos (2) Básculas de Piso Industrial Bajo Perfil Electrónica serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	70	
3	Tres (3) Juegos de cuchillos compuestos cada juego por: Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef.	30	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



	Un (1) Cuchillo tramontina brasileiro 6" deshuesador. Una (1) Chaira tramontina brasileiro 12" Una (1) Achuela tramontina brasileiro 6" serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social		
4	Estiba plástica plana antideslizante: cinco (5) color estándar medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm, resistencia en estática: desde 3.000 Kg a 5.000 Kg, resistencia en dinámica: de 1.000 kg a 1.500 kg, material: plásticos pos industriales y polipropileno serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	100	
5	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0	

Características ESTANTERÍA DE 7 CANASTILLAS

Estantes de 7 canastillas perforadas (nuevas), cada estante se compone de quince (15) canastillas perforadas.

Cantidad total de estantes: Diez (10) Estantes en hierro color negro

Cantidad total de canastillas: ciento cincuenta (150) Canastillas plásticas perforadas color amarillo

Capacidad: 25kg por canastilla

Dimensión de cada estante: 129 x 61 x 146 cm.

Uso industrial

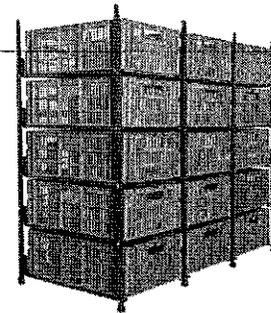


Imagen de referencia

Características: BÁSCULA DE PISO INDUSTRIAL BAJO PERFIL ELECTRÓNICA

Cantidad: Dos (2)

Escala de verificación: 500 gramos

Capacidad: 1000kg (Plataformas para trabajo pesado)

Dimensión Plataforma: 80 X 80 x7 cm

Número de celdas: cuatro (4) de carga tipo Viga.

Material: Estructura en Acero con lamina de alfajor

Acabados: Pintura electrostática.

Calibre lamina: 4.7mm 3/16"

Modelo de Carga: Adaptador para Batería de 6VDC/ 4AH / 110 VAC /60HZ x cable

Uso industrial

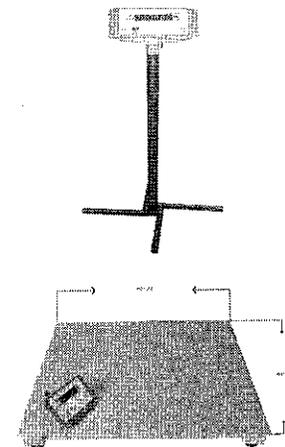


Imagen de referencia

Características: Tres (3) Juegos de cuchillos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Características: Tres (3) Juegos de cuchillos

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador.

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef.

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador.

Una (1) Chaira tramontina brasilero 12"

Una (1) Achuela tramontina brasilero 6"

Material: tramontina brasilero

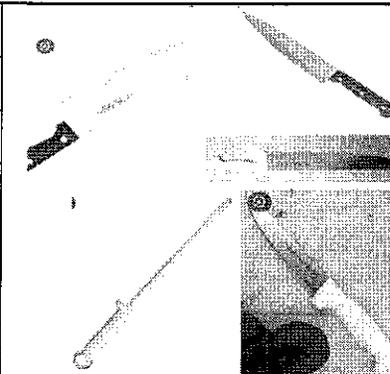


Imagen de referencia

Características: Estiba plástica plana antideslizante

Cantidad: cinco (5)

Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm

Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg.

Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg

Material: Plásticos pos industriales y polipropileno

Color: Negro.

Superficie: Plana

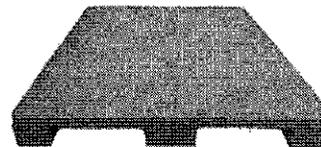


Imagen de referencia

Nota No. 1: La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

Nota No. 2: Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione **NO OFERTAR** o cuando seleccione más de un ítem.

Nota No 3: Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

Nota No. 4: Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

4.3. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o respuesta a observaciones no enviadas oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de los integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos.
- e. Cuando el objeto social de la firma oferente, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o integrantes de la figura asociativa o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando se compruebe que el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (una vez sean aclarados por el oferente los precios ofertados en la propuesta, ante el requerimiento hecho por parte del comité evaluador económico).
- i. No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en el presente pliego.
- j. Sin perjuicio del derecho de subsanación, la NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO, y cuando se solicite al proponente subsanar o aclarar alguno de los documentos o de los requisitos y no lo haga dentro del término fijado, o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- k. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
- l. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no presenten la garantía de seriedad de la oferta emitida por la respectiva aseguradora en la fecha establecida para la presentación de la oferta.
- m. No se aceptan propuestas parciales ni alternativas, modificación de especificaciones técnicas, reducción de cantidades.
- n. El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.
- o. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
- p. Para continuar con la verificación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y las calidades jurídicas requeridas.

4.4. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicataria, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida el principio de selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá iniciarse uno nuevo.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a lo dispuesto en el **Anexo No. 5**.

6. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo No. 6**.

7. RESERVA DURANTE EL PROCESO

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional comunique a los primeros, que los informes de verificación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

Ver **Anexo No. 7**

9. GARANTÍAS

Las garantías requeridas deberán constituirse dentro de términos, condiciones y amparos descritos en el **Anexo No. 7**.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los términos previstos en el numeral 11.1 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

11. FORMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados. Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA, para contratar el "SUMINISTRO CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para el buen funcionamiento y operación debe contar con el abastecimiento oportuno de las materias primas, alimentos y bebidas, destinados a la cocina, restaurante, bar 112, café gourmet, discoteca, parrilla picnic y demás puntos de servicio, dentro y fuera del Centro Social, por lo que debe proveer de forma continua el suministro diario de carnes, toda vez que estos productos son imprescindibles en la carta que integra el menú saludable y natural que brinda el Centro Social a sus clientes internos y externos, con productos de calidad y preparaciones que satisfacen sus necesidad de alimentación saludable, motivo por el cual se debe contar con el suministro constante para el buen funcionamiento y operación del Centro Social.

Aunado a lo anterior, con el presente proceso se pretende establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto de los bienes a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado; lo anterior, en aras que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

Finalmente, es preciso aclarar que, de la cantidad de solicitudes, los siguientes proveedores allegaron la respectiva cotización: Agroindustria La Estancia, Carnes Finas Guadalupe, Carnes los Sauces, encaminadas a conocer los precios del mercado.

1.1. SOLICITUD COTIZACIONES

Se realizó solicitud de cotización a empresas del sector a los siguientes correos electrónicos:

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
CARNES PUERTO MADERO SAS	carnespuertomadero@hotmail.com
EXMETYS	info.metys@gmail.com ;
COMERCIALIZADORA SARODI LTDA	sarodiltda@hotmail.com ;
CARNES FINAS GUADALUPE SAS	calidad@carnesfinasguadalupe.com ;
AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	carnesestancia@hotmail.com ;
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES	shalomcontratos@gmail.com ;
PROVEEDOR DE CARNES - VIANDCOL S.A.S.	info@viandcol.com ;
FRIGONORTE S.A.S	comunicaciones@frigonorte.co ;
CARNES LAKOTA SAS	comercial@carneslakota.com ;
CARNES PROA SAS	info@carnesproa.com ;
PURA CARNES	ventas@puracarnes.com ;
CADECAM SAS	cadecam.operativo@gmail.com ;
CARNES LOS SAUCES	comercial@carneslossauces.com

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



CARNES PUERTO MADERO

SOLICITUD COTIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO



CESAP ECONOMATO
Para: Carnespuertomadero@hotmail.com

Responder Responder a todos Responder

CARNE RES-CERDO 2/24

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Dios y Patria buen día

Ante todo, reciban un cordial saludo y expresamos nuestros deseos de éxito en su gestión

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional identificado con número de NIT 836028714, en su misión de brindar bienestar a la comunidad policial y beneficiarios mediante servicios recreativos, deportivos, restaurantes y demás, y en cumplimiento con el objeto social es indispensable contar con el suministro de carne res y cerdo, por lo tanto amablemente me permito solicitar a ustedes cotización de los productos en esta categoría de su portafolio, adicional tener en cuenta la discriminación de precios en impuestos y demás que se deban contemplar en la facturación electrónica, anexo en archivo se consigna un listado de los diferentes productos que se manejan en el Centro Social.

El proceso de contratación se llevará a cabo por medio de un estudio previo teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, ambientales, legales, SST y demás regulados por el marco legal colombiano que contempla la composición de una empresa.

METYS S.A.S.

SOLICITUD COTIZACIÓN CARNE DE RES Y CERDO



CESAP ECONOMATO

Para: CESAP ECONOMATO

Cu: METYS SAS <metyses@metys.com> <medelina@medelina.com> <Cecilia Dames Fina Guadalupe <dames@carnefinaguadalupe.com>

Agroindustrias La Estancia sas <carneestancia@hotmail.com> <almichas1977@gmail.com>

FRALDUCOFRALDUCO@gmail.com <carnecontratos@gmail.com> <info@vianacion.com> <comunicacion@frigorifico.co> <comandante@carneestancia.com>

info@carneestancia.com <veritas@carneestancia.com>

Responder Responder a todos Responder

CARNE RES-CERDO 2/24

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Dios y Patria buen día

Ante todo, reciban un cordial saludo y expresamos nuestros deseos de éxito en su gestión.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional identificado con número de NIT 836028714, en su misión de brindar bienestar a la comunidad policial y beneficiarios mediante servicios recreativos, deportivos, restaurante y demás, y en cumplimiento con el objeto social es indispensable contar con el suministro de carne res y cerdo, por lo tanto amablemente me permito solicitar a ustedes cotización de los productos en esta categoría de su portafolio, adicional tener en cuenta la discriminación de precios en impuestos y demás que se deban contemplar en la facturación electrónica, anexo en archivo se consigna un listado de los diferentes productos que se manejan en el Centro Social.

AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA

PROPUESTA ECONOMICA



CESAP ECONOMATO

Para: Agroindustrias La Estancia sas <carneestancia@hotmail.com>

Responder Responder a todos Responder

24 29/02/2024 13:01 P.M.

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señor
JUAN CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA
Gerente General Agroindustrias La Estancia

Dios y Patria buen día

Respetuosamente me permito solicitar, en atención a la propuesta económica especificar la unidad de medida de las referencia anexas, toda vez que es fundamental para continuar con el proceso.

No siendo mas por el momento, agradezco de antemano por su colaboración y tiempo, quedando a la espera de su respuesta.

1.2. RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

Mediante correo electrónico se recibió respuesta a la solicitud de cotización.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



METYS S.A.S.

SOLICITUD COTIZACION CARNE DE RES Y CERDO

Para el contenido de este mensaje se ha observado porque el contenido no está en la lista de contenidos seguros. Clic en el contenido de este mensaje para más información.
 Mostrar contenido bloqueado

METYS SAS <info@metys.com> @metys.com
 Para: CESAP ECONOMATO

- COTIZACION CARNE RES CERDO
- RUT ACTUALIZADO METYS PERU
- CAMARA DE COMERCIO PERU
- PLANILLA FEBRERO 2024.pdf
- CERTIFICACION BANCARIA SA
- Documentos de Contrator (1).pdf
- CERTIFICADO DE INGRESO PO

Te invitamos a visitar el perfil de [Gustavo Medina](#) en LinkedIn. [Perfil profesional de Gustavo Medina](#)

Buen día

Para nosotros es un gusto enviar la cotización solicitada para el respectivo proceso

Quedamos atentos

CARNES PUERTO MADERO

Documentos: Contratación suministro de carne de res y cerdo

CARNES PUERTO MADERO SAS <carne@puerto.madero.com> @carnepuerto.madero.com
 Para: CESAP ECONOMATO

- Copia de CARNE RES-CERDO (1)
- COTIZACION policia nacional
- RUT CARNES PUERTO MADERO
- CAMARA DE COMERCIO CARNES
- Planilla soporte febrero.pdf
- Planilla soporte febrero.pdf
- CERTIFICACION BANCARIA.pdf
- CERTIFICACION INGRESOS.pdf
- TARJETA PROFESIONAL tubo.pdf
- CERTIFICADO JUNTA CENTRAL

Te invitamos a visitar el perfil de [Gustavo Medina](#) en LinkedIn. [Perfil profesional de Gustavo Medina](#)

Novasle recibe correos electrónicos de carne@puerto.madero.com. [Escriba algo en un momento](#)

Buen Día.

Cordial Saludo

Señora
OPS. NERY JAUREGUI VILLAMIZAR
 Soporte y Apoyo Economato CESAP

Adjunto enviamos los documentos requeridos para el proceso de selección para contratación en el suministro de carne res y cerdo, para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia o respuesta.

Atentamente,

Elsa Medina.
 Representante Legal



Por favor no imprima este correo de no ser necesario
 Koury&Associates S.A.S. Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia
 Tel: +57 (0)212 437 4373

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Calidad Carnes Finas Guadalupe <calidad@carnefinasguadalupe.com>
Para: CESAP ECONOMATO

Mar 29 02:2024 4:07 PM

DOCUEM.pdf

Buenas tardes

Envío el documento como se solicito

Cordialmente,



Camilo Nieto
Ingeniero de Producción
Carnes Finas Guadalupe S.A.S
Dir: CRA 49 130-57 Bogotá D.C.
Tel: 2586957 - 6020834
@CfGuadalupe

Agroindustrias La Estancia sas <carneestancia@hotmail.com>
Para: CESAP ECONOMATO

Mar 29 02:2024 4:07 PM

- PLANILLA DE APORTES LA E...
- PLANILLA DE APORTES LA E...
- AGROINDUSTRIAS RUP 2023.pdf
- Cámaras de Comercio.pdf
- Certificado productores.pdf
- Implicaciones Financieras.pdf
- REGISTRO DE MARCA AGNES...
- RUT AGROINDUSTRIAS 2024.pdf
- CERTIFICACION BANCARIA 202...
- CARNE REG. CERDO CESAP 202...
- CESAP PROPUESTA ECONOMICA...

Bogotá 22 de febrero de 2024

Señores
CESAP
Atn Nery Jauregui Villamizar
Economato- CESAP
La ciudad

Apreciados señores con la presente damos respuesta a su solicitud de cotización junto con toda la documentación requerida así:

- Cotización (Excel, valores discriminados)
- Cotización en documento membretado con firma del Representante Legal, fecha de emisión de la cotización, validez de la cotización de noventa (90) días.
- RUT actualizado 2024
- Cámara de Comercio actualizado 2024
- Familia aportes Seguridad Social (enero y febrero)
- Certificación Bancaria actualizado 2024
- Certificado de productores de ganado
- Certificado Marca Registrada (si cuenta con dicha certificación)

Muchas gracias

Juan Carlos Martínez Abosta
Gerente General

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



PROPUESTA ECONOMICA

Responder Responder



Agroindustrias La Estancia sas <carol@estancia.com>
Para: CESAP ECONOMATO

11:00 AM 11 FEB 2024

01 PLANILLA DE APORTE LA E... 104 KB	02 PLANILLA DE APORTE LA E... 914 KB	03 AGRONOSTRIAS REP 2024.pdf 102 KB
04 Certificación 2024.pdf 644 KB	05 Certificado productores.pdf 783 KB	06 Inscripciones Rincón.pdf 102 KB
07 REGISTRO DE MARCA PLAGA... 700 KB	08 RUT AGRONOSTRIAS 2024.pdf 978 KB	09 CERTIFICACION SANITARIO 202... 428 KB
10 CARNE RES-CRADO CESAP 202... 20 KB	11 CESAP PROPUESTA ECONOMICA... 141 KB	

11:00 AM 11 FEB 2024 - Enviar como archivo adjunto NACIONAL EN COLOMBIA - Descargar como

Bogotá 22 de febrero de 2024

Señores
CESAP
Ata Nery Jaurégui Villanizar
Economato - CESAP
La ciudad

Apreciados señores con la presente damos respuesta a su solicitud de cotización junto con toda la documentación requerida así:

- Cotización (Ene) valores discriminados
- Cotización en documento manuscrito con firma del Representante Legal, fecha de emisión de la cotización, validez de la cotización de noventa (90) días.
- RUT actualizado 2024
- Cámara de Comercio actualizado 2024
- Planilla aportes Seguridad Social (enero y febrero)
- Certificación Sanitarios actualizados 2024
- Certificado de productores de ganado
- Certificado Marca Registrada (si cuenta con dicha certificación)

Muchas gracias

Juan Carlos Martínez Abosta
Gerente General

2. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos que se generen para la debida ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

3. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de sostenimiento de los precios será durante la totalidad de la vigencia del contrato.

4. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Los productos de la presente contratación son de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

5. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

6. CONTRATACIÓN HISTÓRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	VALOR CONTRATO 2021	IPC 2021		VALOR CONTRATO 2022	IPC 2022 13,12%	VALOR CONTRATO 2023	IPC 2023 9,28%
				5,62%					
	PORCIONADO/RES TERNERA								
1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 25.000	\$ 26.405,00	\$ 23.500	\$ 26.583,20	\$ 29.500	\$ 32.238	
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 32.800	\$ 34.643,36	\$ 35.500	\$ 40.157,60	\$ 41.950	\$ 45.843	
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	KG	\$ 37.500	\$ 39.607,50	\$ 35.500	\$ 40.157,60	\$ 42.000	\$ 45.898	
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 48.000	\$ 50.697,60	\$ 49.500	\$ 56.994,40	\$ 65.500	\$ 71.578	
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 19.500	\$ 22.058,40	\$ 24.000	\$ 26.227	
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 48.000	\$ 50.697,60	\$ 55.500	\$ 62.781,60	\$ 65.500	\$ 71.578	
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 18.700	\$ 21.153,44	\$ 22.000	\$ 24.042	
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 19.500	\$ 22.058,40	\$ 23.000	\$ 25.134	
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 19.500	\$ 22.058,40	\$ 23.000	\$ 25.134	
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	KG	\$ 21.000	\$ 22.180,20	\$ 22.800	\$ 25.791,36	\$ 25.250	\$ 27.593	
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	-	-	-	-	\$ 28.950	\$ 31.637	
12	CADERA EN JULIANAS	KG	-	-	-	-	\$ 28.950	\$ 31.637	
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	\$ 16.000	\$ 16.899,20	\$ 18.900	\$ 21.379,68	\$ 22.042	\$ 24.042	
14	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 22.000	\$ 23.236,40	\$ 16.000	\$ 18.099,20	\$ 25.000	\$ 27.320	
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	-	-	-	-	\$ 27.750	\$ 30.325	
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 23.000	\$ 25.134	
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 57.500	\$ 62.836	
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 44.000	\$ 46.472,80	\$ 46.500	\$ 52.600,80	\$ 58.000	\$ 63.382	
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 39.000	\$ 41.191,80	\$ 45.000	\$ 50.904,00	\$ 38.000	\$ 41.526	
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 38.000	\$ 40.135,60	\$ 36.500	\$ 41.288,80	\$ 41.000	\$ 44.805	
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 40.000	\$ 42.248,00	\$ 36.500	\$ 41.288,80	\$ 42.500	\$ 46.444	
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 39.000	\$ 41.191,80	\$ 37.500	\$ 42.420,00	\$ 42.500	\$ 46.444	
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 28.000	\$ 29.573,60	\$ 26.500	\$ 29.976,80	\$ 29.000	\$ 31.691	
24	PICANA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 39.000	\$ 41.191,80	\$ 35.500	\$ 40.157,60	\$ 42.000	\$ 45.898	
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 20.000	\$ 21.124,00	\$ 21.500	\$ 24.320,80	\$ 22.000	\$ 24.042	
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 42.000	\$ 45.898	
	POSTA / RES								
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	\$ 21.000	\$ 22.180,20	\$ 22.600	\$ 25.565,12	\$ 26.800	\$ 29.287	
28	CADERA (POSTA)	KG	\$ 23.000	\$ 24.292,60	\$ 23.500	\$ 26.583,20	\$ 28.000	\$ 30.598	
29	CHATA (POSTA)	KG	\$ 32.500	\$ 34.326,50	\$ 30.500	\$ 34.501,60	\$ 40.000	\$ 43.712	
30	HUESO DE RES	KG	-	-	\$ 5.500	\$ 6.221,60	\$ 6.500	\$ 7.103	
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	\$ 35.000	\$ 36.967,00	\$ 30.500	\$ 34.501,60	\$ 40.500	\$ 44.258	
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	\$ 44.800	\$ 47.317,76	\$ 49.500	\$ 55.994,40	\$ 62.000	\$ 67.754	
33	BRAZO ENTERO	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 20.900	\$ 23.642,08	\$ 23.750	\$ 25.954	
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	\$ 39.000	\$ 41.191,80	\$ 47.000	\$ 53.166,40	\$ 50.300	\$ 54.968	
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	\$ 20.800	\$ 21.968,96	\$ 22.000	\$ 24.886,40	\$ 25.500	\$ 27.866	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	\$ 20.800	\$ 21.968,96	\$ 20.800	\$ 23.528,96	\$ 25.600	\$ 27.976
37	MURILLO (POSTA)	KG	\$ 17.000	\$ 17.955,40	\$ 19.500	\$ 22.058,40	\$ 22.250	\$ 24.315
38	DESCARGUE	KG	\$ 19.000	\$ 20.067,80	\$ 21.800	\$ 24.660,16	\$ 20.000	\$ 21.856
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	\$ 23.000	\$ 24.292,60	\$ 24.500	\$ 27.714,40	\$ 27.000	\$ 29.506
40	CARPACHO DE RES	KG	-	-	\$ 34.000	\$ 38.460,80	\$ 32.000	\$ 34.970
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG	-	-	\$ 23.500	\$ 26.583,20	\$ 28.000	\$ 30.598
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 28.000	\$ 30.598
43	COGOTE /CORTE/	KG	-	-	\$ 19.500	\$ 22.058,40	\$ 20.800	\$ 22.730
44	PALETERO (POSTA)	KG	\$ 24.000	\$ 25.348,80	\$ 22.500	\$ 25.452,00	\$ 24.500	\$ 26.774
45	LONGHA (PALETA CON HUESO)	KG	\$ 22.000	\$ 23.236,40	-	-	\$ 24.500	\$ 26.774
46	MORRILLO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 23.000	\$ 25.134
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 19.000	\$ 20.763
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS								
48	HUESO DE TERNERA	KG	\$ 5.000	\$ 5.281,00	\$ 5.500	\$ 6.221,60	\$ 4.000	\$ 4.371
49	TERNERA PULPA	KG	\$ 22.000	\$ 23.236,40	\$ 20.200	\$ 22.850,24	\$ 23.000	\$ 25.134
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 16.000	\$ 18.099,20	\$ 18.000	\$ 19.670
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 15.500	\$ 17.533,60	\$ 20.500	\$ 22.402
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 18.000	\$ 19.011,60	\$ 15.000	\$ 16.968,00	\$ 20.500	\$ 22.402
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	-	-	-	-	\$ 23.450	\$ 25.626
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	\$ 21.000	\$ 22.180,20	\$ 20.500	\$ 23.189,60	\$ 23.450	\$ 25.626
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 23.000	\$ 24.292,60	\$ 20.200	\$ 22.850,24	\$ 24.200	\$ 26.446
VISCERAS								
56	LENGUA (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 17.500	\$ 19.796,00	\$ 20.000	\$ 21.856
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 12.800	\$ 14.479,36	\$ 17.000	\$ 18.578
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	-	-	-	-	\$ 17.000	\$ 18.578
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 7.000	\$ 7.650
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	-	-	-	-	\$ 8.000	\$ 8.742
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 12.800	\$ 14.479,36	\$ 16.000	\$ 17.485
62	CHUNCHULLO	KG	\$ 6.000	\$ 6.337,20	\$ 7.000	\$ 7.918,40	\$ 8.000	\$ 8.742
63	SONRISA	KG	\$ 6.000	\$ 6.337,20	\$ 6.500	\$ 7.352,80	\$ 6.000	\$ 6.557
64	CALLO (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 17.500	\$ 19.796,00	\$ 17.000	\$ 18.578
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	-	-	-	-	\$ 18.000	\$ 19.670
66	HIGADO (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 15.843,00	\$ 17.500	\$ 19.796,00	\$ 18.000	\$ 19.670
67	HIGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 18.200	\$ 19.889
CARNE DE CORDERO								
68	PECHO	KG	-	-	\$ 28.500	\$ 32.239,20	\$ 32.000	\$ 34.970
69	COSTILLAR	KG	-	-	\$ 28.500	\$ 32.239,20	\$ 29.900	\$ 32.675
70	PIERNA	KG	-	-	\$ 29.500	\$ 33.370,40	\$ 32.000	\$ 34.970
71	FALDA	KG	-	-	\$ 28.000	\$ 31.673,60	\$ 30.000	\$ 32.784
72	PALETILLA	KG	-	-	\$ 28.000	\$ 31.673,60	\$ 30.000	\$ 32.784
73	CUELLO	KG	-	-	\$ 28.000	\$ 31.673,60	\$ 26.300	\$ 28.741
74	MANOS	KG	-	-	\$ 16.500	\$ 18.664,80	\$ 20.000	\$ 21.856
CARNE DE CABRITO								
75	PECHO	KG	-	-	\$ 29.000	\$ 32.804,80	\$ 32.000	\$ 34.970

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

76	COSTILLAR	KG	-	-	\$ 28,500	\$ 32,239,20	\$ 29,500	\$ 32,238	
77	PIERNA	KG	-	-	\$ 29,500	\$ 33,370,40	\$ 31,450	\$ 34,369	
78	FALDA	KG	-	-	\$ 28,000	\$ 31,673,60	\$ 30,000	\$ 32,784	
79	PALETILLA	KG	-	-	\$ 28,000	\$ 31,673,60	\$ 30,000	\$ 32,784	
80	CUELLO	KG	-	-	\$ 28,000	\$ 31,673,60	\$ 28,000	\$ 30,598	
81	MANOS	KG	-	-	\$ 16,500	\$ 18,664,80	\$ 22,000	\$ 24,042	
CARNE DE CERDO									
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 19,000	\$ 20,067,80	\$ 19,206	\$ 21,725,83	\$ 20,000	\$ 21,856	
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 23,500	\$ 25,681	
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 19,000	\$ 20,067,80	\$ 21,825	\$ 24,688,44	\$ 25,500	\$ 27,866	
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 19,000	\$ 20,067,80	\$ 22,050	\$ 24,942,96	\$ 24,000	\$ 26,227	
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 26,900	\$ 29,396	
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 24,000	\$ 26,227	
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	\$ 15,000	\$ 15,843,00	\$ 16,170	\$ 18,291,50	\$ 17,000	\$ 18,578	
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 18,000	\$ 19,670	
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 28,000	\$ 30,598	
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 20,000	\$ 21,124,00	\$ 22,275	\$ 25,197,48	\$ 27,000	\$ 29,506	
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	\$ 17,000	\$ 17,955,40	\$ 16,335	\$ 18,478,15	\$ 18,500	\$ 20,217	
93	OSOBUJO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 18,000	\$ 19,011,60	\$ 17,028	\$ 19,262,07	\$ 18,500	\$ 20,217	
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	\$ 16,000	\$ 16,899,20	\$ 18,513	\$ 20,941,91	\$ 23,500	\$ 25,681	
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	\$ 18,000	\$ 19,011,60	\$ 19,305	\$ 21,837,82	\$ 24,500	\$ 26,774	
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 26,000	\$ 28,413	
97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	\$ 10,000	\$ 10,562,00	\$ 6,930	\$ 7,839,22	\$ 7,000	\$ 7,650	
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	-	-	-	-	\$ 7,000	\$ 7,650	
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 17,000	\$ 17,955,40	\$ 19,305	\$ 21,837,82	\$ 25,500	\$ 27,866	
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	\$ 19,000	\$ 20,067,80	\$ 19,701	\$ 22,285,77	\$ 25,500	\$ 27,866	
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 27,000	\$ 29,506	
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	\$ 12,000	\$ 12,674,40	\$ 10,692	\$ 12,094,79	\$ 18,500	\$ 20,217	
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 19,800	\$ 21,637	
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 24,400	\$ 26,664	
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	-	-	-	-	\$ 17,000	\$ 18,578	
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	-	-	-	-	\$ 10,000	\$ 10,928	
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 9,000	\$ 9,835	
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 23,000	\$ 25,134	
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	-	-	-	-	\$ 20,000	\$ 21,856	
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	-	-	-	-	\$ 8,500	\$ 9,289	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MEMOR CUANTIA

POLICIA NACIONAL



NOTA: En las casillas que se registra (-), no presenta valores históricos. Para el análisis de contrataciones históricas se toman las efectuadas por el Centro Social en las tres (3) últimas vigencias, con el incremento de precios del IPC correspondiente a cada anualidad, proyectado a valor presente la contratación inmediatamente anterior, valores que servirán como factor de consulta.

7. IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO
CARNES FINAS GUADALUPE SAS	calidad@fnasguadalupe.com
AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	carnesestancia@hotmail.com
CARNES PUERTO MADERO SAS	carnespuertomadero@gmail.com
EXMIETYS	Info.mietys@gmail.com

8. INFORMACIÓN COTIZACIONES

Como respuesta a la solicitud de cotizaciones efectuada por el Centro Social, se recibieron cotizaciones de empresas del sector interesadas en participar en el presente proceso de contratación, presentando precios del mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	Cotización No. 1				Cotización No. 2				Cotización No. 3				Cotización No. 4			
			CARNES FINAS GUADALUPE SAS	AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	CARNES PUERTO MADERO SAS	EXMIETYS	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	CARNES PUERTO MADERO SAS	EXMIETYS	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	CARNES PUERTO MADERO SAS	EXMIETYS	CARNES FINAS GUADALUPE SAS	AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	CARNES PUERTO MADERO SAS	EXMIETYS
PORCIONADO/RES TERNERA																		
1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 33.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00	\$ 33.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00	\$ 33.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00	\$ 33.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS- 400 GRS	KG	\$ 45.000	\$ 44.600	\$ 38.000,00	\$ 47.800,00	\$ 45.000	\$ 44.600	\$ 38.000,00	\$ 47.800,00	\$ 45.000	\$ 44.600	\$ 38.000,00	\$ 47.800,00	\$ 45.000	\$ 44.600	\$ 38.000,00	\$ 47.800,00
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	KG	\$ 49.000	\$ 50.200	\$ 38.000,00	\$ 57.000,00	\$ 49.000	\$ 50.200	\$ 38.000,00	\$ 57.000,00	\$ 49.000	\$ 50.200	\$ 38.000,00	\$ 57.000,00	\$ 49.000	\$ 50.200	\$ 38.000,00	\$ 57.000,00
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 70.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 70.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 70.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 70.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	KG	\$ 27.000	\$ 33.000	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00	\$ 27.000	\$ 33.000	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00	\$ 27.000	\$ 33.000	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00	\$ 27.000	\$ 33.000	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 72.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 72.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 72.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 72.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	KG	\$ 26.000	\$ 27.500	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00	\$ 26.000	\$ 27.500	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00	\$ 26.000	\$ 27.500	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00	\$ 26.000	\$ 27.500	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	KG	\$ 28.000	\$ 26.700	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00	\$ 28.000	\$ 26.700	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00	\$ 28.000	\$ 26.700	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00	\$ 28.000	\$ 26.700	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00
12	CADERA EN JULIANAS	KG	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	\$ 30.000	\$ 23.500	\$ 23.500,00	\$ 25.000,00	\$ 30.000	\$ 23.500	\$ 23.500,00	\$ 25.000,00	\$ 30.000	\$ 23.500	\$ 23.500,00	\$ 25.000,00	\$ 30.000	\$ 23.500	\$ 23.500,00	\$ 25.000,00
14	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	\$ 30.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 22.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 22.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 22.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 22.000,00	\$ 27.000,00
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG	\$ 58.000	\$ 55.000	\$ 47.500,00	\$ 63.000,00	\$ 58.000	\$ 55.000	\$ 47.500,00	\$ 63.000,00	\$ 58.000	\$ 55.000	\$ 47.500,00	\$ 63.000,00	\$ 58.000	\$ 55.000	\$ 47.500,00	\$ 63.000,00
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 47.500,00	\$ 64.000,00	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 47.500,00	\$ 64.000,00	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 47.500,00	\$ 64.000,00	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 47.500,00	\$ 64.000,00
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 50.000	\$ 39.000	\$ 25.000,00	\$ 42.000,00	\$ 50.000	\$ 39.000	\$ 25.000,00	\$ 42.000,00	\$ 50.000	\$ 39.000	\$ 25.000,00	\$ 42.000,00	\$ 50.000	\$ 39.000	\$ 25.000,00	\$ 42.000,00
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 49.000	\$ 51.000	\$ 38.500,00	\$ 45.000,00	\$ 49.000	\$ 51.000	\$ 38.500,00	\$ 45.000,00	\$ 49.000	\$ 51.000	\$ 38.500,00	\$ 45.000,00	\$ 49.000	\$ 51.000	\$ 38.500,00	\$ 45.000,00
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.000,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.000,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.000,00	\$ 47.000,00	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.000,00	\$ 47.000,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 36.000	\$ 39.000	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00
24	PICANA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 62.000	\$ 51.500	\$ 40.000,00	\$ 47.000,00
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 22.000,00	\$ 28.500,00
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 48.000	\$ 44.600	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00
	POSTA / RES					
27	BOLEA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	\$ 30.000	\$ 31.000	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00
28	CADERA (POSTA)	KG	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00
29	CHATA (POSTA)	KG	\$ 43.000	\$ 42.500	\$ 37.000,00	\$ 45.000,00
30	HUESO DE RES	KG	\$ 10.000	\$ 7.800	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	\$ 48.000	\$ 47.000	\$ 37.000,00	\$ 48.000,00
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	\$ 68.000	\$ 62.500	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00
33	BRAZO ENTERO	KG	\$ 30.000	\$ 25.200	\$ 22.500,00	\$ 28.000,00
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	\$ 58.000	\$ 50.500	\$ 50.000,00	\$ 65.000,00
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 24.000,00	\$ 29.500,00
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	\$ 28.000	\$ 29.500	\$ 22.500,00	\$ 29.500,00
37	MURILLO (POSTA)	KG	\$ 24.000	\$ 23.800	\$ 21.000,00	\$ 26.000,00
38	DESCARGUE	KG	\$ 26.000	\$ 24.700	\$ 22.500,00	\$ 25.000,00
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	\$ 35.000	\$ 32.500	\$ 32.000,00	\$ 33.500,00
40	CARPACHO DE RES .	KG	\$ 32.000	\$ 32.500	\$ 30.000,00	\$ 38.000,00
41	BIFE DE VACIO (POSTA)	KG	\$ 38.000	\$ 32.500	\$ 31.000,00	\$ 35.000,00
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	\$ 36.000	\$ 40.500	\$ 24.000,00	\$ 34.000,00
43	COGOTE /CORTE/	KG	\$ 24.000	\$ 23.500	\$ 21.000,00	\$ 27.450,00
44	PALETERO (POSTA)	KG	\$ 38.000	\$ 29.000	\$ 23.000,00	\$ 29.000,00
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 25.000,00	\$ 29.000,00
46	MORRILLO (POSTA)	KG	\$ 29.000	\$ 24.500	\$ 22.500,00	\$ 29.000,00
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00
	TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS					
48	HUESO DE TERNERA	KG	\$ 12.000	\$ 4.500	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00
49	TERNERA PULPA	KG	\$ 30.000	\$ 23.400	\$ 26.000,00	\$ 29.500,00
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 26.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 25.000,00
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 19.000,00	\$ 27.000,00
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 48.000,00	\$ 27.000,00
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 37.000,00	\$ 32.000,00
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 27.500,00	\$ 35.000,00
	VISCERAS					
56	LENGUA (POSTA)	KG	\$ 25.000	\$ 24.200	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	\$ 23.000	\$ 18.600	\$ 17.500,00	\$ 21.000,00
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	\$ 23.000	\$ 18.600	\$ 18.700,00	\$ 21.000,00
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 13.500,00	\$ 10.000,00
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	\$ 18.000	\$ 16.000	\$ 15.000,00	\$ 11.000,00
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	\$ 26.000	\$ 20.500	\$ 17.500,00	\$ 20.000,00
62	CHUNCHULLO	KG	\$ 12.000	\$ 8.000	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00
63	SONRISA	KG	\$ 12.000	\$ 8.000	\$ 11.500,00	\$ 12.000,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

64	CALLO (POSTA)	KG	\$ 22.000	\$ 21.000	\$ 17.000,00	\$ 24.000,00
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	\$ 23.000	\$ 21.800	\$ 18.000,00	\$ 24.000,00
66	HIGADO (POSTA)	KG	\$ 22.000	\$ 21.000	\$ 19.000,00	\$ 25.000,00
67	HIGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 24.000	\$ 21.500	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00
CARNE DE CORDERO						
68	PECHO	KG	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 26.000,00	\$ 37.000,00
69	COSTILLAR	KG	\$ 29.000	\$ 30.700	\$ 26.000,00	\$ 34.000,00
70	PIERNA	KG	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 27.000,00	\$ 37.000,00
71	FALDA	KG	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 27.000,00	\$ 35.000,00
72	PALETILLA	KG	\$ 29.000	\$ 30.700	\$ 27.000,00	\$ 35.000,00
73	CUJELLO	KG	\$ 29.000	\$ 26.700	\$ 26.000,00	\$ 33.000,00
74	MANOS	KG	\$ 25.000	\$ 21.000	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
CARNE DE CABRITO						
75	PECHO	KG	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 21.000,00	\$ 35.000,00
76	COSTILLAR	KG	\$ 29.000	\$ 33.000	\$ 23.500,00	\$ 34.000,00
77	PIERNA	KG	\$ 30.000	\$ 34.000	\$ 28.000,00	\$ 38.000,00
78	FALDA	KG	\$ 29.000	\$ 34.000	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00
79	PALETILLA	KG	\$ 29.000	\$ 34.000	\$ 23.500,00	\$ 35.500,00
80	CUJELLO	KG	\$ 29.000	\$ 28.000	\$ 24.000,00	\$ 34.000,00
81	MANOS	KG	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
CARNE DE CERDO						
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 30.000	\$ 24.500	\$ 22.500,00	\$ 26.800,00
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 32.000	\$ 25.500	\$ 23.500,00	\$ 29.000,00
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 29.000	\$ 30.500	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 22.500,00	\$ 30.000,00
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 27.000	\$ 31.000	\$ 23.500,00	\$ 32.500,00
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 25.000,00	\$ 34.000,00
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	\$ 20.000	\$ 17.000	\$ 22.000,00	\$ 24.000,00
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GR - 200 GR - 300 GR - 500 GR	KG	\$ 22.000	\$ 19.000	\$ 22.500,00	\$ 25.000,00
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 30.000	\$ 29.000	\$ 25.000,00	\$ 37.000,00
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 29.000	\$ 28.000	\$ 24.000,00	\$ 35.000,00
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	\$ 30.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 24.500,00
93	OSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 24.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 24.500,00
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 21.000,00	\$ 28.500,00
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 22.000,00	\$ 32.000,00
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GR - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 25.000	\$ 25.700	\$ 23.500,00	\$ 35.000,00
97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	\$ 15.000	\$ 10.500	\$ 11.000,00	\$ 15.000,00
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	\$ 14.000	\$ 10.000	\$ 10.500,00	\$ 13.000,00
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 24.000	\$ 25.700	\$ 22.000,00	\$ 28.000,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	VALOR HISTÓRICO PROYECTAD O IPC 2023	COTIZACIÓN No. 1 CARNES FINAS GUADALUPE SAS	COTIZACIÓN No. 2 AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	COTIZACIÓN No. 3 CARNES PUERTO MADERO SAS	COTIZACIÓN No. 4 EXMETYS	MENOR VALOR COTIZADO POR EL MERCADO	VALOR PROMEDIO COTIZADO POR EL MERCADO
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 26.000,00	\$ 35.000,00
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GR - 150 GR - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 27.000,00	\$ 37.000,00
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 22.000,00	\$ 25.000,00
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 23.000,00	\$ 27.000,00
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 15.500,00	\$ 35.000,00
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 15.000,00	\$ 24.000,00
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 22.000,00	\$ 14.000,00
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 22.000,00	\$ 13.000,00
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 21.500,00	\$ 28.000,00
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 22.500,00	\$ 29.500,00
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00

NOTA 1: Con el fin de establecer los precios para el presente proceso se estableció como unidad de medida el KILOGRAMO, no obstante, para suplir la necesidad del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se requiere que la presentación en los pedidos será de acuerdo al gramaje establecido por porción, toda vez que se requiere proveer la receta estándar.

NOTA 2: Los ítems a adquirir son los productos que presentan alta demanda en las actividades propias del Centro social, por lo que serán solicitados de acuerdo a las necesidades de operación y funcionamiento del centro social.

NOTA 3: Con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles, se lleva a cabo un análisis de precios unitarios respaldado por datos del mercado y registrados en la tabla de información de proveedores. Estos datos son fundamentales para establecer el presupuesto estimado y asegurar la optimización de los recursos en la ejecución contractual.

Tras consultar el mercado, se observa que los valores cotizados por empresas del sector presentan variaciones significativas. Dichas variaciones están influenciadas por diversas variables, como las actividades de producción, prácticas sostenibles en la producción y distribución de carnes, la experiencia del proveedor, su disponibilidad en el mercado, estrategias de comercialización, cambios en la demanda y la capacidad de respuesta inmediata a solicitudes, factores que impactan directamente en los precios del mercado, los cuales se establecen de manera libre a través de la competencia entre las empresas.

Este análisis detallado de las variables que influyen en los precios del mercado proporciona una base sólida para la toma de decisiones en la elaboración del presupuesto, permitiendo una asignación eficiente de recursos y una comprensión más completa de la dinámica del mercado en el sector.

NOTA 4: Tener en cuenta bienes que se encuentran exentos del impuesto según las normas legales vigentes.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN POR UNIDAD	VALOR HISTÓRICO PROYECTAD O IPC 2023	COTIZACIÓN No. 1 CARNES FINAS GUADALUPE SAS	COTIZACIÓN No. 2 AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA	COTIZACIÓN No. 3 CARNES PUERTO MADERO SAS	COTIZACIÓN No. 4 EXMETYS	MENOR VALOR COTIZADO POR EL MERCADO	VALOR PROMEDIO COTIZADO POR EL MERCADO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 32.238	\$ 33.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00	\$ 28.000,00	\$ 32.425,00	
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 45.843	\$ 45.000	\$ 44.600	\$ 38.000,00	\$ 47.800,00	\$ 38.000,00	\$ 43.850,00	
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	KG	\$ 45.898	\$ 49.000	\$ 50.200	\$ 38.000,00	\$ 57.000,00	\$ 38.000,00	\$ 48.560,00	
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 71.578	\$ 70.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 66.200,00	\$ 72.050,00	
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	KG	\$ 26.227	\$ 27.000	\$ 33.000	\$ 22.000,00	\$ 29.000,00	\$ 22.000,00	\$ 27.750,00	
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 71.578	\$ 72.000	\$ 66.200	\$ 75.000,00	\$ 77.000,00	\$ 66.200,00	\$ 72.550,00	
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	KG	\$ 24.042	\$ 26.000	\$ 27.500	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00	\$ 19.500,00	\$ 25.000,00	
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	\$ 25.134	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 21.000,00	\$ 24.125,00	
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 25.134	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 21.000,00	\$ 27.000,00	\$ 21.000,00	\$ 24.125,00	
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	KG	\$ 27.593	\$ 28.000	\$ 26.700	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00	\$ 23.500,00	\$ 27.550,00	
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	\$ 31.637	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 36.000,00	\$ 28.000,00	\$ 32.050,00	
12	CADERA EN JULIANAS	KG	\$ 31.637	\$ 32.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 28.000,00	\$ 31.800,00	
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	\$ 24.042	\$ 30.000	\$ 23.500	\$ 23.500,00	\$ 25.000,00	\$ 23.500,00	\$ 25.500,00	
14	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 27.320	\$ 30.000	\$ 27.500	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00	\$ 24.000,00	\$ 27.625,00	
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	\$ 30.325	\$ 30.000	\$ 32.200	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 28.000,00	\$ 31.300,00	
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 25.134	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 22.000,00	\$ 27.000,00	\$ 22.000,00	\$ 24.625,00	
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GR-1000 GRS	KG	\$ 62.836	\$ 58.000	\$ 55.000	\$ 47.500,00	\$ 63.000,00	\$ 47.500,00	\$ 55.875,00	
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 63.382	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 47.500,00	\$ 64.000,00	\$ 47.500,00	\$ 55.875,00	
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 41.526	\$ 50.000	\$ 39.000	\$ 25.000,00	\$ 42.000,00	\$ 25.000,00	\$ 39.000,00	
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 44.805	\$ 49.000	\$ 51.000	\$ 38.500,00	\$ 45.000,00	\$ 38.500,00	\$ 45.875,00	
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 46.444	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00	\$ 38.500,00	\$ 44.650,00	
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 46.444	\$ 48.000	\$ 45.100	\$ 38.000,00	\$ 47.000,00	\$ 38.000,00	\$ 44.525,00	
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 31.691	\$ 36.000	\$ 39.000	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	
24	PICANA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 45.898	\$ 62.000	\$ 51.500	\$ 40.000,00	\$ 47.000,00	\$ 40.000,00	\$ 50.125,00	
25	OSOBUOCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 24.042	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 22.000,00	\$ 28.500,00	\$ 22.000,00	\$ 28.875,00	
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 45.898	\$ 48.000	\$ 44.600	\$ 38.500,00	\$ 47.000,00	\$ 38.500,00	\$ 44.525,00	
POSTA / RES										
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	\$ 29.287	\$ 30.000	\$ 31.000	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00	\$ 27.000,00	\$ 30.000,00	
28	CADERA (POSTA)	KG	\$ 30.598	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00	\$ 27.000,00	\$ 30.250,00	
29	CHATA (POSTA)	KG	\$ 43.712	\$ 43.000	\$ 42.500	\$ 37.000,00	\$ 45.000,00	\$ 37.000,00	\$ 41.875,00	
30	HUESO DE RES	KG	\$ 7.103	\$ 10.000	\$ 7.800	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 7.800,00	\$ 8.950,00	
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	\$ 44.258	\$ 48.000	\$ 47.000	\$ 37.000,00	\$ 48.000,00	\$ 37.000,00	\$ 45.000,00	
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	\$ 67.754	\$ 68.000	\$ 62.500	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00	\$ 62.500,00	\$ 67.625,00	
33	BRAZO ENTERO	KG	\$ 25.954	\$ 30.000	\$ 25.200	\$ 22.500,00	\$ 28.000,00	\$ 22.500,00	\$ 26.425,00	
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	\$ 54.968	\$ 58.000	\$ 50.500	\$ 50.000,00	\$ 65.000,00	\$ 50.000,00	\$ 55.875,00	
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	\$ 27.866	\$ 28.000	\$ 32.000	\$ 24.000,00	\$ 29.500,00	\$ 24.000,00	\$ 28.375,00	
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	\$ 27.976	\$ 28.000	\$ 29.500	\$ 22.500,00	\$ 29.500,00	\$ 22.500,00	\$ 27.375,00	
37	MURILLO (POSTA)	KG	\$ 24.315	\$ 24.000	\$ 23.800	\$ 21.000,00	\$ 26.000,00	\$ 21.000,00	\$ 23.700,00	
38	DESCARGUE	KG	\$ 21.856	\$ 26.000	\$ 24.700	\$ 22.500,00	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	\$ 24.550,00	
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	\$ 29.506	\$ 35.000	\$ 32.500	\$ 32.000,00	\$ 33.500,00	\$ 32.000,00	\$ 33.250,00	
40	CARPACHO DE RES	KG	\$ 34.970	\$ 32.000	\$ 32.500	\$ 30.000,00	\$ 38.000,00	\$ 30.000,00	\$ 33.125,00	
41	BIFE DE VACIO (POSTA)	KG	\$ 30.598	\$ 38.000	\$ 32.500	\$ 31.000,00	\$ 35.000,00	\$ 31.000,00	\$ 34.125,00	
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	\$ 30.598	\$ 36.000	\$ 40.500	\$ 21.000,00	\$ 34.000,00	\$ 21.000,00	\$ 23.625,00	
43	COGOTE /CORTE/	KG	\$ 22.730	\$ 24.000	\$ 23.500	\$ 21.000,00	\$ 27.450,00	\$ 21.000,00	\$ 23.987,00	
44	PALETERO (POSTA)	KG	\$ 26.774	\$ 38.000	\$ 29.000	\$ 23.000,00	\$ 29.000,00	\$ 23.000,00	\$ 29.750,00	
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG	\$ 26.774	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 25.000,00	\$ 29.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.500,00	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

46	MORRILLO (POSTA)	KG	\$ 25.134	\$ 29.000	\$ 24.500	\$ 22.500,00	\$ 29.000,00	\$ 22.500,00	\$ 26.250,00
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	\$ 20.763	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00	\$ 21.000,00	\$ 24.375,00
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS									
48	HUESO DE TERNERA	KG	\$ 4.371	\$ 12.000	\$ 4.500	\$ 9.000,00	\$ 7.000,00	\$ 4.500,00	\$ 8.125,00
49	TERNERA PULPA	KG	\$ 25.134	\$ 30.000	\$ 23.400	\$ 26.000,00	\$ 29.500,00	\$ 23.400,00	\$ 27.225,00
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	\$ 19.670	\$ 26.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 25.000,00	\$ 18.000,00	\$ 22.000,00
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 22.402	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 19.000,00	\$ 27.000,00	\$ 19.000,00	\$ 25.250,00
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 22.402	\$ 28.000	\$ 27.000	\$ 48.000,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 32.500,00
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	\$ 25.626	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 27.000,00	\$ 32.000,00	\$ 24.200,00	\$ 28.800,00
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	\$ 25.626	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 37.000,00	\$ 32.000,00	\$ 24.200,00	\$ 31.300,00
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GR - 150 GR - 200 GR - 300 GR	KG	\$ 26.446	\$ 32.000	\$ 24.200	\$ 27.500,00	\$ 35.000,00	\$ 24.200,00	\$ 29.675,00
VISCERAS									
56	LENGUA (POSTA)	KG	\$ 21.856	\$ 25.000	\$ 24.200	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00	\$ 21.000,00	\$ 23.800,00
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	\$ 18.578	\$ 23.000	\$ 18.600	\$ 17.500,00	\$ 21.000,00	\$ 17.500,00	\$ 20.025,00
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	\$ 18.578	\$ 23.000	\$ 18.600	\$ 18.700,00	\$ 21.000,00	\$ 18.600,00	\$ 20.325,00
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	\$ 7.650	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 13.500,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 13.625,00
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	\$ 8.742	\$ 18.000	\$ 16.000	\$ 15.000,00	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ 15.000,00
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	\$ 17.485	\$ 26.000	\$ 20.500	\$ 17.500,00	\$ 20.000,00	\$ 17.500,00	\$ 21.000,00
62	CHUNCHULLO	KG	\$ 8.742	\$ 12.000	\$ 8.000	\$ 8.000,00	\$ 12.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00
63	SONRISA	KG	\$ 6.557	\$ 12.000	\$ 8.000	\$ 11.500,00	\$ 12.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.875,00
64	CALLO (POSTA)	KG	\$ 18.578	\$ 22.000	\$ 21.000	\$ 17.000,00	\$ 24.000,00	\$ 17.000,00	\$ 21.700,00
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	\$ 19.670	\$ 23.000	\$ 21.800	\$ 18.000,00	\$ 24.000,00	\$ 18.000,00	\$ 21.700,00
66	HIGADO (POSTA)	KG	\$ 19.670	\$ 22.000	\$ 21.000	\$ 19.000,00	\$ 25.000,00	\$ 19.000,00	\$ 21.750,00
67	HIGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 19.889	\$ 24.000	\$ 21.500	\$ 20.000,00	\$ 25.000,00	\$ 20.000,00	\$ 22.625,00
CARNE DE CORDERO									
68	PECHO	KG	\$ 34.970	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 26.000,00	\$ 37.000,00	\$ 26.000,00	\$ 31.250,00
69	COSTILLAR	KG	\$ 32.675	\$ 29.000	\$ 30.700	\$ 26.000,00	\$ 34.000,00	\$ 26.000,00	\$ 29.925,00
70	PIERNA	KG	\$ 34.970	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 27.000,00	\$ 37.000,00	\$ 27.000,00	\$ 31.500,00
71	FALDA	KG	\$ 32.784	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 27.000,00	\$ 35.000,00	\$ 27.000,00	\$ 30.750,00
72	PALETILLA	KG	\$ 32.784	\$ 29.000	\$ 30.700	\$ 27.000,00	\$ 35.000,00	\$ 27.000,00	\$ 30.425,00
73	CUELLO	KG	\$ 28.741	\$ 29.000	\$ 26.700	\$ 26.000,00	\$ 33.000,00	\$ 26.000,00	\$ 28.675,00
74	MANOS	KG	\$ 21.856	\$ 25.000	\$ 21.000	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00	\$ 21.000,00	\$ 25.000,00
CARNE DE CABRITO									
75	PECHO	KG	\$ 34.970	\$ 30.000	\$ 35.000	\$ 21.000,00	\$ 35.000,00	\$ 21.000,00	\$ 30.250,00
76	COSTILLAR	KG	\$ 32.238	\$ 29.000	\$ 33.000	\$ 23.500,00	\$ 34.000,00	\$ 23.500,00	\$ 29.875,00
77	PIERNA	KG	\$ 34.369	\$ 30.000	\$ 34.000	\$ 28.000,00	\$ 38.000,00	\$ 28.000,00	\$ 32.500,00
78	FALDA	KG	\$ 32.784	\$ 29.000	\$ 34.000	\$ 28.000,00	\$ 36.500,00	\$ 28.000,00	\$ 31.875,00
79	PALETILLA	KG	\$ 32.784	\$ 29.000	\$ 34.000	\$ 23.500,00	\$ 35.500,00	\$ 23.500,00	\$ 30.500,00
80	CUELLO	KG	\$ 30.598	\$ 29.000	\$ 28.000	\$ 24.000,00	\$ 34.000,00	\$ 24.000,00	\$ 28.750,00
81	MANOS	KG	\$ 24.042	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ 22.000,00	\$ 25.750,00
CARNE DE CERDO									
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 21.856	\$ 30.000	\$ 24.500	\$ 22.500,00	\$ 26.800,00	\$ 22.500,00	\$ 25.950,00
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GR - 200 GR - 300 GRS	KG	\$ 25.681	\$ 32.000	\$ 25.500	\$ 23.500,00	\$ 29.000,00	\$ 23.500,00	\$ 27.500,00
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GR - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 27.866	\$ 29.000	\$ 30.500	\$ 23.500,00	\$ 32.000,00	\$ 23.500,00	\$ 28.750,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICIA NACIONAL

85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 26.227	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 22.500,00	\$ 30.000,00	\$ 22.500,00	\$ 26.000,00
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 29.396	\$ 27.000	\$ 31.000	\$ 23.500,00	\$ 32.500,00	\$ 23.500,00	\$ 28.500,00
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	\$ 26.227	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 25.000,00	\$ 34.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.750,00
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	\$ 18.578	\$ 20.000	\$ 17.000	\$ 22.000,00	\$ 24.000,00	\$ 17.000,00	\$ 20.750,00
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GR-200 GR-300 GR-500 GR	KG	\$ 19.670	\$ 22.000	\$ 19.000	\$ 22.500,00	\$ 25.000,00	\$ 19.000,00	\$ 22.125,00
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 30.598	\$ 30.000	\$ 29.000	\$ 25.000,00	\$ 37.000,00	\$ 25.000,00	\$ 30.250,00
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 29.506	\$ 29.000	\$ 28.000	\$ 24.000,00	\$ 35.000,00	\$ 24.000,00	\$ 29.000,00
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	\$ 20.217	\$ 30.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 24.500,00	\$ 18.000,00	\$ 22.875,00
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GR - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 20.217	\$ 24.000	\$ 18.000	\$ 19.000,00	\$ 24.500,00	\$ 18.000,00	\$ 21.375,00
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	\$ 25.681	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 21.000,00	\$ 28.500,00	\$ 21.000,00	\$ 23.625,00
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	\$ 26.774	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 22.000,00	\$ 32.000,00	\$ 22.000,00	\$ 25.500,00
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GR-150 GR- 200 GR- 300 GR	KG	\$ 28.413	\$ 25.000	\$ 25.700	\$ 23.500,00	\$ 35.000,00	\$ 23.500,00	\$ 27.300,00
97	PEZUNA DE CERDO PICADA	KG	\$ 7.650	\$ 15.000	\$ 10.500	\$ 11.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	\$ 12.875,00
98	PEZUNA DE CERDO ENTERA	KG	\$ 7.650	\$ 14.000	\$ 10.000	\$ 10.500,00	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 11.875,00
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 27.866	\$ 24.000	\$ 25.700	\$ 22.000,00	\$ 28.000,00	\$ 22.000,00	\$ 24.925,00
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	\$ 27.866	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 26.000,00	\$ 35.000,00	\$ 26.000,00	\$ 29.250,00
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GR-150GR-200GR-300 GR	KG	\$ 29.506	\$ 29.000	\$ 29.500	\$ 27.000,00	\$ 37.000,00	\$ 27.000,00	\$ 30.625,00
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	\$ 20.217	\$ 16.000	\$ 24.800	\$ 22.000,00	\$ 25.000,00	\$ 16.000,00	\$ 21.950,00
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 21.637	\$ 17.000	\$ 26.000	\$ 23.000,00	\$ 27.000,00	\$ 17.000,00	\$ 23.250,00
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	\$ 26.664	\$ 26.000	\$ 24.000	\$ 15.500,00	\$ 35.000,00	\$ 15.500,00	\$ 25.125,00
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	\$ 18.578	\$ 22.000	\$ 18.700	\$ 15.000,00	\$ 24.000,00	\$ 15.000,00	\$ 19.925,00
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	\$ 10.928	\$ 18.000	\$ 11.000	\$ 22.000,00	\$ 14.000,00	\$ 11.000,00	\$ 16.250,00
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 9.835	\$ 17.000	\$ 10.000	\$ 22.000,00	\$ 13.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.500,00
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 25.134	\$ 24.000	\$ 24.600	\$ 21.500,00	\$ 28.000,00	\$ 21.500,00	\$ 24.525,00
109	CHULITA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 21.856	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 22.500,00	\$ 29.500,00	\$ 22.500,00	\$ 28.000,00
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 9.289	\$ 18.000	\$ 9.000	\$ 7.000,00	\$ 14.000,00	\$ 7.000,00	\$ 12.000,00

NOTA: Para la determinación del **VALOR ESTIMADO** se establece el **VALOR PROMEDIO** de precios aportados por el mercado, pretendiendo en respuesta a la solicitud de cotizaciones, teniendo en cuenta que el centro social propende la libre concurrencia, acceso mayoritario al proceso de contratación de todas las personas o sujetos de derecho interesados en participar, permitiendo así la selección del contratista y la elección de la oferta más favorable para el Centro Social. Igualmente se busca garantizar la optimización y ejecución eficiente de los recursos disponibles, asegurando el cumplimiento de los requerimientos y compromisos del Centro Social.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	IVA (%)	VALOR ESTIMADO
PORCION TERNERA				
1	CADERA X 100 GRS – 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 32.425,00
2	CHURRASCO X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS– 400 GRS	KG	0%	\$ 43.850,00
3	PUNTA DE ANCA X 200 – 300 – 400 GRS	KG	0%	\$ 48.550,00
4	LOMO BABY X 150 GRS – 300 GRS – 400 GRS	KG	0%	\$ 72.050,00
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS – 250 GRS – 350 GRS	KG	0%	\$ 27.750,00
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 72.550,00
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 25.000,00
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 24.125,00
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 24.125,00
10	MILANESA DE RES X 100 GRS – 150 GRS	KG	0%	\$ 27.550,00
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 32.050,00
12	CADERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.800,00
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	0%	\$ 25.500,00
14	COLA NUDO RES X 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 27.625,00
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 31.300,00
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 24.625,00
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 39.000,00
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 45.875,00
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.650,00
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 36.000,00
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 50.125,00
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 28.875,00
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00
POSTA / RES				
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.000,00
28	CADERA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.250,00
29	CHATA (POSTA)	KG	0%	\$ 41.875,00
30	HUESO DE RES	KG	0%	\$ 8.950,00
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	0%	\$ 45.000,00
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	0%	\$ 67.625,00
33	BRAZO ENTERO	KG	0%	\$ 26.425,00
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	0%	\$ 55.875,00
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	0%	\$ 28.375,00
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	0%	\$ 27.375,00
37	MURILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.700,00
38	DESCARGUE	KG	0%	\$ 24.550,00
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	0%	\$ 33.250,00
40	CARPACHO DE RES	KG	0%	\$ 33.125,00
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG	0%	\$ 34.125,00
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	0%	\$ 33.625,00
43	COGOTE /CORTE/	KG	0%	\$ 23.987,00
44	PALETERO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.750,00
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG	0%	\$ 27.500,00
46	MORRILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.250,00
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 24.375,00
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS				
48	HUESO DE TERNERA	KG	0%	\$ 8.125,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

49	TERNERA PULPA	KG	0%	\$ 27.225,00
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 22.000,00
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 25.250,00
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 32.500,00
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 28.800,00
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.300,00
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 29.675,00
VÍSCERAS				
56	LENGUA (POSTA)	KG	0%	\$ 23.800,00
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	0%	\$ 20.025,00
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 20.325,00
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 13.625,00
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	0%	\$ 15.000,00
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00
62	CHUNCHULLO	KG	0%	\$ 10.000,00
63	SONRISA	KG	0%	\$ 10.875,00
64	CALLO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 21.700,00
66	HÍGADO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.750,00
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 22.625,00
CARNE DE CORDERO				
68	PECHO	KG	0%	\$ 31.250,00
69	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.925,00
70	PIERNA	KG	0%	\$ 31.500,00
71	FALDA	KG	0%	\$ 30.750,00
72	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.425,00
73	CUELLO	KG	0%	\$ 28.675,00
74	MANOS	KG	0%	\$ 25.000,00
CARNE DE CABRITO				
75	PECHO	KG	0%	\$ 30.250,00
76	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.875,00
77	PIERNA	KG	0%	\$ 32.500,00
78	FALDA	KG	0%	\$ 31.875,00
79	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.500,00
80	CUELLO	KG	0%	\$ 28.750,00
81	MANOS	KG	0%	\$ 25.750,00
CARNE DE CERDO				
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.950,00
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.500,00
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 28.750,00
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.000,00
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.500,00
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	0%	\$ 27.750,00
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	0%	\$ 20.750,00
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 22.125,00
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.250,00
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.000,00
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	0%	\$ 22.875,00
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 21.375,00
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.625,00
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.500,00
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.300,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	0%	\$ 12.875,00
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	0%	\$ 11.875,00
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 24.925,00
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	0%	\$ 29.250,00
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.625,00
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	0%	\$ 21.950,00
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 23.250,00
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.125,00
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	0%	\$ 19.925,00
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	0%	\$ 16.250,00
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 15.500,00
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 24.525,00
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.000,00
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 12.000,00
VALOR TOTAL				\$ 3.219.137,00

NOTA 1: Los precios para el presente proceso se establecieron con unidad de medida el KILOGRAMO, no obstante, se requiere que la presentación en las entregas de los pedidos será de acuerdo al gramaje establecido por porción.

NOTA 2: Los productos objeto de la contratación se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, de acuerdo con lo estipulado la normatividad legal vigente correspondiente a ***bienes que se encuentran exentos del impuesto.***

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.219.137,00).**

NOTA 4: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,00)**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES:

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional en el presente, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.
- d. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PORCIÓN TERNERA				
1	CADERA X 100 GRS – 150 GRS - 200 GRS	KG		
2	CHURRASCO X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS- 400 GRS	KG		
3	PUNTA DE ANCA X 200 – 300 – 400 GRS	KG		
4	LOMO BABY X 150 GRS – 300 GRS – 400 GRS	KG		
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS – 250 GRS – 350 GRS	KG		
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG		
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS – 300 GRS	KG		
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG		
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG		
10	MILANESA DE RES X 100 GRS – 150 GRS	KG		
11	CADERA 2X2 CUBO	KG		
12	CADERA EN JULIANAS	KG		
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG		
14	COLA NUDO RES X 150 GRS – 200 GRS	KG		
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG		
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG		
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG		
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
POSTA / RES				
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG		
28	CADERA (POSTA)	KG		
29	CHATA (POSTA)	KG		
30	HUESO DE RES	KG		
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG		
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG		
33	BRAZO ENTERO	KG		
34	LOMO DE RES SUCIO	KG		
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG		
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG		
37	MURILLO (POSTA)	KG		
38	DESCARGUE	KG		
39	MUCHACHO (POSTA)	KG		
40	CARPACHO DE RES	KG		
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG		
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG		
43	COGOTE /CORTE/	KG		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



44	PALETERO (POSTA)	KG		
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG		
46	MORRILLO (POSTA)	KG		
47	COLA DE RES (POSTA)	KG		
	TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS			
48	HUESO DE TERNERA	KG		
49	TERNERA PULPA	KG		
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG		
54	TERNERA EN JULIANAS	KG		
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
	VISCERAS			
56	LENGUA (POSTA)	KG		
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG		
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG		
59	MANO DE RES (POSTA)	KG		
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG		
61	PAJARILLA (POSTA)	KG		
62	CHUNCHULLO	KG		
63	SONRISA	KG		
64	CALLO (POSTA)	KG		
65	CALLO 2X2 CUBO	KG		
66	HÍGADO (POSTA)	KG		
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
	CARNE DE CORDERO			
68	PECHO	KG		
69	COSTILLAR	KG		
70	PIERNA	KG		
71	FALDA	KG		
72	PALETILLA	KG		
73	CUELLO	KG		
74	MANOS	KG		
	CARNE DE CABRITO			
75	PECHO	KG		
76	COSTILLAR	KG		
77	PIERNA	KG		
78	FALDA	KG		
79	PALETILLA	KG		
80	CUELLO	KG		
81	MANOS	KG		
	CARNE DE CERDO			
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG		
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG		
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG		
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG		
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG		
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG		
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG		
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG		
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA**



POLICÍA NACIONAL

97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG		
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG		
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG		
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG		
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG		
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG		
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG		
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG		
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG		
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados.</p> <p>Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente correspondientes a la procesadora y la dirección registrada en cámara y comercio, donde se pueda evidenciar la planta de procesamiento.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	<p>ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, en el horario de 6:00 am a 11 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. 	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. NOTA: las certificaciones deben ser con vigencia no mayor a 5 años.</p>				
4	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>El contratista deberá realizar las entregas de acuerdo al gramaje por porción indicado en el anexo técnico que se realice durante la ejecución contractual.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>		
5	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>		
6	<p>CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>Con la entrega de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		
7	<p>CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas.</p> <p>Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>Con la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
8	<p>SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: en el caso que el centro social requiera un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el objeto del contrato.</p> <p>Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>		ejecución del contrato		
9	<p>VISITA TÉCNICA: todo oferente deberá cumplir con el concepto favorable de la visita técnica, realizada por el comité técnico, en la cual verificará las instalaciones, la capacidad logística y operativa, además de las condiciones sanitarias. A los oferentes que se presenten al proceso, acorde al cronograma establecido será informado la fecha de la visita y el oferente debe contar con la disponibilidad del tiempo necesaria para misma, una vez sea informada la fecha de visita, no esta sujeta a reprogramación.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>Con la propuesta</p>		

CONDICIONES TÉCNICAS CARNES DE RES Y CERDO

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD: El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto en el decreto 1500 de 2013 El oferente deberá certificar que la planta está registrada ante el INVIMA, y certificación HACCP o demostrar que está en el proceso de certificación HACCP</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
2	<p>INSTALACIONES:</p> <p>2.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>2.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>			
	<p>TRANSPORTE:</p> <p>3.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p>			
<p>3</p>	<p>3.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>3.3. El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -18 °C o 0-4°C, según corresponda) en caso de ser requerido este tipo de conservación.</p> <p>3.4. El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013 en cada despacho, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.</p> <p>3.5. Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>Con la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	
<p>4</p>	<p>4. DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD: El oferente debe contar con los siguientes programas:</p>	<p>Certificación suscrita por</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>4.1. Programa de limpieza y desinfección de instalaciones. 4.2. Programa de manejo de residuos sólidos. 4.3. Programa de manejo de residuos líquidos. 4.4. Programa de control de plagas 4.5. Abastecimiento de agua potable 4.5. Manejo de productos no conforme 4.6 Capacitación al personal 4.7 Recall 4.8. Programa de manejo de PQRS 4.9. Programa de Manejo de vidrio 4.10 Programa de muestreo Certificaciones escritas Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p> <p>El oferente deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento, certificado de manejo de residuos peligrosos y reciclables.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	<p>el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
<p>5</p>	<p>EMPAQUE 5.1. Deber ser adecuado para el tipo de producto, si se entrega empacado al vacío este debe estar intacto, sin presencia de aire u otro daño aparente.</p> <p>5.2. Debe dar cumplimiento de la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" y/o cualquiera que la sustituya o modifique.</p> <p>5.3. Debe dar cumplimiento a la resolución 810 de 2021, resolución 2492 de 2022, resolución 2013 de 2020, resolución 254 de 2023 y/o cualquiera que la sustituya o modifique</p> <p>Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</p> <p>Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un mes.</p>	<p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
<p>6</p>	<p>FICHAS TÉCNICAS El oferente deberá presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, población de consumidores esperado, posibles usos del producto, estado de madurez esperado, características microbiológicas esperadas, y</p>	<p>Fichas técnicas</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



	condiciones de almacenamiento para su conservación.				
7	<p>CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho, temperatura de despacho, y resultado de los últimos microbiológicos obtenidos, lugar de beneficio, fecha de beneficio, resultado del análisis de medicamentos de la res viva, nombre del lugar del beneficio</p>	Certificación suscrita por el representante legal	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
8	<p>El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.</p>	Certificación suscrita por el representante legal	<p>Con la propuesta</p>		
9	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con personal idóneo para realizar los procesos, de los cuales 1 deberá ser tecnólogo o profesionales en ingeniería de alimentos o afines y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente.</p> <p>9.1. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>9.2. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos.</p>	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada y del personal transportador que traerá los productos al Centro Social.	<p>Con la propuesta</p>		
10	<p>El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.</p>	Certificación suscrita por el representante legal	<p>Con la propuesta</p>		
11	<p>CALIDAD</p> <p>El futuro contratista mediante certificación escrita se compromete a presentar los análisis microbiológicos</p>	Certificados de calidad	<p>Con la propuesta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA**



POLICÍA NACIONAL

	bajo la resolución 1407 del 2022 de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá realizar muestreo de todos los productos en el transcurso del contrato y debe allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con su cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato emitido por un laboratorio acreditado.				
12	FECHAS DE VENCIMIENTO El oferente mediante certificación escrita se compromete a que garantizará que los productos suministrados contarán con fechas de vencimiento no inferior a 1 meses contados a partir de la fecha de ingreso de los productos al Centro Social de Agentes	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta Se verificará con cada pedido		
13	EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CLUB DE AGENTES Y PATRULLEROS Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.	Registros sanitarios	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPL E	NO CUMPL E
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento o durante la ejecución del contrato		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.	Presentación de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



6	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p> <p>Anexara adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST <p>Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.</p>	Con la presentación de la propuesta		
---	--	--	-------------------------------------	--	--

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos)

El oferente tendrá la oportunidad de mejorar la calificación de su oferta, a través del ofrecimiento técnico adicional, teniendo en cuenta que:

Quien de manera adicional ofrezca sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, alguno de los equipos relacionados en el factor de ponderación técnica, los entregará una vez inicie el contrato.

Los equipos deberán entregarse nuevos, con certificado original de garantía, teniendo en cuenta que el (los) elemento (s) ingresarán al inventario del centro social.

Se otorgarán 300 puntos discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI / NO
1	Estantería de Canastillas: siete (7) estantes de 15 canastillas perforadas (nuevas), (cada estante debe tener quince (15) canastillas) color de canastillas rojo, estos elementos serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social.	100	
2	Dos (2) Básculas de Piso Industrial Bajo Perfil Electrónica serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	70	
3	Tres (3) Juegos de cuchillos compuestos cada juego por: Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador. Una (1) Chaira tramontina brasilero 12" Una (1) Achuela tramontina brasilero 6" serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	30	
4	Estiba plástica plana antideslizante: cinco (5) color estándar medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm, resistencia en estática: desde 3.000 Kg a 5.000 Kg, resistencia en dinámica: de 1.000 kg a 1.500 kg, material: plásticos pos industriales y polipropileno serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	100	
5	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Características ESTANTERÍA DE 7 CANASTILLAS

Estantes de 7 canastillas perforadas (nuevas), cada estante se compone de quince (15) canastillas perforadas.

Cantidad total de estantes: Diez (10) Estantes en hierro color negro

Cantidad total de canastillas: ciento cincuenta (150) Canastillas plásticas perforadas color amarillo

Capacidad: 25kg por canastilla

Dimensión de cada estante: 129 x 61 x 146 cm.

Uso industrial

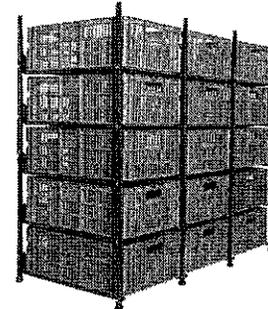


Imagen de referencia

Características: BÁSCULA DE PISO INDUSTRIAL BAJO PERFIL ELECTRÓNICA

Cantidad: Dos (2)

Escala de verificación: 500 gramos

Capacidad: 1000kg (Plataformas para trabajo pesado)

Dimensión Plataforma: 80 X 80 x7 cm

Número de celdas: cuatro (4) de carga tipo Viga.

Material: Estructura en Acero con lamina de alfajor

Acabados: Pintura electrostática.

Calibre lamina: 4.7mm 3/16"

Modelo de Carga: Adaptador para Batería de 6VDC/ 4AH / 110 VAC /60HZ x cable

Uso industrial

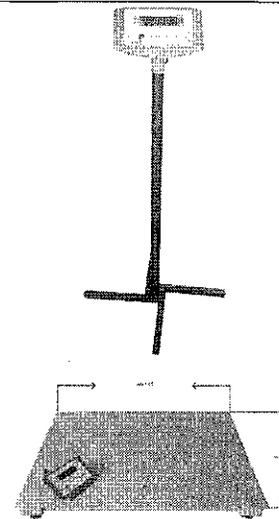


Imagen de referencia

Características: Tres (3) Juegos de cuchillos

Compuestos por:

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador.

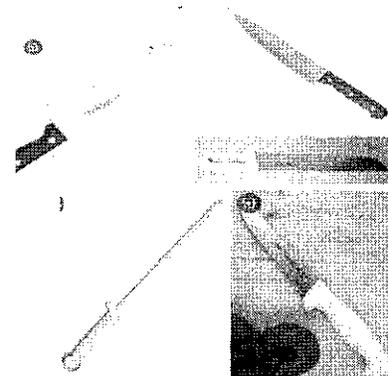
Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef.

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador.

Una (1) Chaira tramontina brasilero 12"

Una (1) Achuela tramontina brasilero 6"

Material: tramontina brasilero

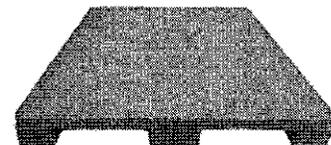


Características: Estiba plástica plana antideslizante

Cantidad: cinco (5)

Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm

Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg.



ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg

Material: Plásticos pos industriales y polipropileno

Color: Negro.

Superficie: Plana

Imagen de referencia

Nota No. 1: La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

Nota No. 2: Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione **NO OFERTAR** o cuando seleccione más de un ítem.

Nota No 3: Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

Nota No. 4: Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	IVA (%)	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
PORCIÓN TERNERA					
1	CADERA X 100 GRS – 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 32.425,00	
2	CHURRASCO X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS– 400 GRS	KG	0%	\$ 43.850,00	
3	PUNTA DE ANCA X 200 – 300 – 400 GRS	KG	0%	\$ 48.550,00	
4	LOMO BABY X 150 GRS – 300 GRS – 400 GRS	KG	0%	\$ 72.050,00	
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS – 250 GRS – 350 GRS	KG	0%	\$ 27.750,00	
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 72.550,00	
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 25.000,00	
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 24.125,00	
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 24.125,00	
10	MILANESA DE RES X 100 GRS – 150 GRS	KG	0%	\$ 27.550,00	
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 32.050,00	
12	CADERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.800,00	
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	0%	\$ 25.500,00	
14	COLA NUDO RES X 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 27.625,00	
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 31.300,00	
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 24.625,00	
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00	
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00	
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 39.000,00	
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 45.875,00	
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.650,00	
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00	
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 36.000,00	
24	PICANA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 50.125,00	
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 28.875,00	
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00	
POSTA / RES					
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.000,00	
28	CADERA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.250,00	
29	CHATA (POSTA)	KG	0%	\$ 41.875,00	
30	HUESO DE RES	KG	0%	\$ 8.950,00	
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	0%	\$ 45.000,00	
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	0%	\$ 67.625,00	
33	BRAZO ENTERO	KG	0%	\$ 26.425,00	
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	0%	\$ 55.875,00	
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	0%	\$ 28.375,00	
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	0%	\$ 27.375,00	
37	MURILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.700,00	
38	DESCARGUE	KG	0%	\$ 24.550,00	
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	0%	\$ 33.250,00	
40	CARPACHO DE RES	KG	0%	\$ 33.125,00	
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG	0%	\$ 34.125,00	
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	0%	\$ 33.625,00	
43	COGOTE /CORTE/	KG	0%	\$ 23.987,00	
44	PALETERO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.750,00	
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG	0%	\$ 27.500,00	
46	MORRILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.250,00	
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 24.375,00	
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS					
48	HUESO DE TERNERA	KG	0%	\$ 8.125,00	
49	TERNERA PULPA	KG	0%	\$ 27.225,00	
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 22.000,00	
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 25.250,00	
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 32.500,00	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 28.800,00
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.300,00
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 29.675,00
VISCERAS				
56	LENGUA (POSTA)	KG	0%	\$ 23.800,00
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	0%	\$ 20.025,00
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 20.325,00
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 13.625,00
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	0%	\$ 15.000,00
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00
62	CHUNCHULLO	KG	0%	\$ 10.000,00
63	SONRISA	KG	0%	\$ 10.875,00
64	CALLO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 21.700,00
66	HIGADO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.750,00
67	HIGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 22.625,00
CARNE DE CORDERO				
68	PECHO	KG	0%	\$ 31.250,00
69	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.925,00
70	PIERNA	KG	0%	\$ 31.500,00
71	FALDA	KG	0%	\$ 30.750,00
72	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.425,00
73	CUELLO	KG	0%	\$ 28.675,00
74	MANOS	KG	0%	\$ 25.000,00
CARNE DE CABRITO				
75	PECHO	KG	0%	\$ 30.250,00
76	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.875,00
77	PIERNA	KG	0%	\$ 32.500,00
78	FALDA	KG	0%	\$ 31.875,00
79	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.500,00
80	CUELLO	KG	0%	\$ 28.750,00
81	MANOS	KG	0%	\$ 25.750,00
CARNE DE CERDO				
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.950,00
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.500,00
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 28.750,00
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.000,00
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.500,00
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	0%	\$ 27.750,00
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	0%	\$ 20.750,00
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 22.125,00
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.250,00
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.000,00
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	0%	\$ 22.875,00
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 21.375,00
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.625,00
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.500,00
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.300,00
97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	0%	\$ 12.875,00
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	0%	\$ 11.875,00
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 24.925,00
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	0%	\$ 29.250,00
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.625,00
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	0%	\$ 21.950,00
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 23.250,00
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.125,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	0%	\$ 19.925,00	
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	0%	\$ 16.250,00	
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 15.500,00	
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 24.525,00	
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.000,00	
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 12.000,00	
VALOR TOTAL				\$ 3.219.137,00	

NOTA 1: Los precios para el presente proceso se establecieron con unidad de medida el KILOGRAMO, no obstante, se requiere que la presentación en las entregas de los pedidos será de acuerdo al gramaje establecido por porción.

NOTA 2: Los productos objeto de la contratación se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, de acuerdo con normatividad legal vigente que corresponda a los **bienes que se encuentran exentos del impuesto.**

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.219.137,00).**

NOTA 4: EL **VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN** para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000)**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Como Responsable de Economato, mediante la presente certificación, manifiesto que, tras una revisión de existencias actuales evaluación de inventario a la fecha, se ha constatado que la cantidad de carne y productos cárnicos en nuestras instalaciones son escasos, situación afecta directamente a operaciones normales y a la capacidad de satisfacer la demanda y necesidades de los clientes internos y externos; la falta de estos productos es resultado de la venta constante en el restaurante Colombia, puntos de servicio externos y parrilla y El Portal, por lo que se toman las medidas necesarias para abordar esta situación, incluyendo la búsqueda de proveedores con el fin de contar con el suministro constante de carne y productos cárnicos, garantizando siempre la calidad y el cumplimiento de los estándares requeridos por el centro social.

Esta certificación respalda la necesidad de asegurar un suministro constante de productos para mantener el funcionamiento normal y la continuidad operativa del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional. La colaboración con un proveedor confiable se vuelve esencial para cumplir con los estándares de calidad y satisfacer las demandas diarias de los servicios de restaurante ofrecido en el centro.

Firma,

Subintendente. **LUIS ALBERTO COBA ALFÉREZ**
Responsable Economato

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar y radicar la respectiva cuenta de cobro y/o factura cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN requisito sin el cual no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA****POLICÍA NACIONAL**

17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
21. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
22. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
23. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
24. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros o a terceros.
25. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
26. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
27. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
28. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
29. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
30. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto.
31. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Resolución. Una vez en firme la cesión, el CESIONARIO subroga la posición contractual, y asumirá las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentre el contrato.
32. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
33. Respetar la política ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
34. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos.
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



ANEXO No. 7

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS – GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO(10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO				
	RIESGO JURÍDICO	SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

**DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA**



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERAN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS LABORES Y OPERACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL

ID	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ser controlado)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	SI	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Perifoneo
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento	Improbable	Moderado	SI	Supervisor del Contrato Responsables	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MENOR CUANTÍA	

ANEXO No. 8

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16).

ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

En concordancia con lo anterior el contratista se compromete a lo derivado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, según los parámetros establecidos para su nivel de riesgo y número de trabajadores.

Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN
MENOR CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, ***“Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.***

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MENOR CUANTÍA	



Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros.



COTIZACIÓN
CARNES PUERTO MADERO S.A.S
900.883.676-1

COD. CPM-COT.1

VERSIÓN
1

No COTIZACION 001

NOMBRE PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA :		POLICIA NACIONAL	
NIT/CC	830.028.714	TELEFONO	3186454362
FECHA	1/03/2024	EMAIL	cesap.economato@polica.gov.cco VALIDEZ 60 DIAS

PORCIONADO RES/TERNERA			
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	VALOR
1	KG	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	\$ 28,000.00
2	KG	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	\$ 38,000.00
3	KG	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	\$ 38,000.00
4	KG	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	\$ 75,000.00
5	KG	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	\$ 22,000.00
6	KG	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 75,000.00
7	KG	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	\$ 19,500.00
8	KG	MURILLO 2X2 CUBO	\$ 21,000.00
9	KG	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	\$ 21,000.00
10	KG	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	\$ 23,500.00
11	KG	CADERA 2X2 CUBO	\$ 28,000.00
12	KG	CADERA EN JULIANAS	\$ 28,000.00
13	KG	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	\$ 23,500.00
14	KG	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	\$ 24,000.00
15	KG	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	\$ 28,000.00
16	KG	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	\$ 22,000.00
17	KG	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	\$ 47,500.00
18	KG	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 47,500.00
19	KG	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 25,000.00
20	KG	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 38,500.00
21	KG	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 38,500.00
22	KG	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 38,000.00
23	KG	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 33,000.00
24	KG	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 40,000.00
25	KG	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	\$ 22,000.00
26	KG	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	\$ 38,500.00
POSTA/RES			
27	KG	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	\$ 27,000.00
28	KG	CADERA (POSTA)	\$ 27,000.00
29	KG	CHATA (POSTA)	\$ 37,000.00
30	KG	HUESO DE RES	\$ 8,000.00
31	KG	PUNTA DE ANCA (POSTA)	\$ 37,000.00
32	KG	LOMO DE RES LIMPIO	\$ 65,000.00
33	KG	BRAZO ENTERO	\$ 22,500.00
34	KG	LOMO DE RES SUCIO	\$ 50,000.00
35	KG	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	\$ 24,000.00
36	KG	SOBREBARRIGA (DELGADA)	\$ 22,500.00
37	KG	MURILLO (POSTA)	\$ 21,000.00
38	KG	DESCARGUE	\$ 22,500.00
39	KG	MUCHACHO (POSTA)	\$ 32,000.00
40	KG	CARPACHO DE RES	\$ 30,000.00

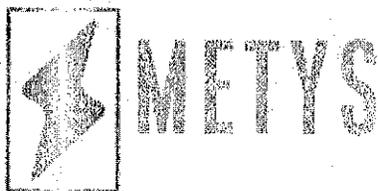
41	KG	BIFE DE VACÍO (POSTA)	\$ 31,000.00
42	KG	ASADO DE TIRA (POSTA)	\$ 24,000.00
43	KG	COGOTE /CORTE/	\$ 21,000.00
44	KG	PALETERO (POSTA)	\$ 23,000.00
45	KG	LONCHA (PALETA CON HUESO)	\$ 25,000.00
46	KG	MORRILLO (POSTA)	\$ 22,500.00
47	KG	COLA DE RES (POSTA)	\$ 21,000.00
		TERNERA POSTA Y PORCIONADOS	
48	KG	HUESO DE TERNERA	\$ 9,000.00
49	KG	TERNERA PULPA	\$ 26,000.00
50	KG	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	\$ 19,000.00
51	KG	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 19,000.00
52	KG	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 48,000.00
53	KG	TERNERA 2X2 CUBO	\$ 27,000.00
54	KG	TERNERA EN JULIANAS	\$ 37,000.00
55	KG	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 27,500.00
		VICERAS	
56	KG	LENGUA (POSTA)	\$ 21,000.00
57	KG	LIBRO - CUAJO (POSTA)	\$ 17,500.00
58	KG	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	\$ 18,700.00
59	KG	MANO DE RES (POSTA)	\$ 13,500.00
60	KG	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	\$ 15,000.00
61	KG	PAJARILLA (POSTA)	\$ 17,500.00
62	KG	CHUNCHULLO	\$ 8,000.00
63	KG	SONRISA	\$ 11,500.00
64	KG	CALLO (POSTA)	\$ 17,000.00
65	KG	CALLO 2X2 CUBO	\$ 18,000.00
66	KG	HÍGADO (POSTA)	\$ 19,000.00
67	KG	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	\$ 20,000.00



ELSA MEDINA RIVEROS
 C.C. No. 3.022.323
 Representante Legal

CARNE DE CERDO		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 22,500.00
2	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 23,500.00
3	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 23,500.00
4	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 22,500.00
5	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 23,500.00
6	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	\$ 25,000.00
7	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	\$ 22,000.00
8	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 22,500.00
9	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 25,000.00
10	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 24,000.00
11	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	\$ 19,000.00
12	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	\$ 19,000.00
13	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	\$ 21,000.00
14	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	\$ 22,000.00
15	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 23,500.00
16	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	\$ 11,000.00
17	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	\$ 10,500.00
18	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 22,000.00
19	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	\$ 26,000.00
20	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 27,000.00
21	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	\$ 22,000.00
22	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	\$ 23,000.00
23	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	\$ 15,500.00
24	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	\$ 15,000.00
25	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	\$ 22,000.00
26	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 22,000.00
27	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 21,500.00
28	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	\$ 22,500.00
29	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	\$ 7,000.00





Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2024

Señores
CESAP
 Ciudad

Referencia: **Cotización de carne de res, cerdo, cordero y cabrito.**

Por medio de la presente agradecemos la invitación y participación para la cotización del **SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

A continuación, relacionamos los precios y listados de productos que requieren para el presente estudio.

LOTE 1

ITEM	PORCIONADO/RES TERNERA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 36.500
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 47.800
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	Kg	\$ 57.000
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 77.000
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	Kg	\$ 29.000
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 77.000
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 27.000
8	MURILLO 2X2 CUBO	Kg	\$ 27.000
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 27.000
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	Kg	\$ 32.000
11	CADERA 2X2 CUBO	Kg	\$ 36.000
12	CADERA EN JULIANAS	Kg	\$ 35.000
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	Kg	\$ 25.000
14	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 29.000
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	Kg	\$ 35.000
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 27.000
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	Kg	\$ 63.000
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 64.000
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 42.000

DIRECCIÓN: CRA 67ª #10ª-16
 TELEFONO: 601 - 7325574 // +57 322-772-3980
 CORREO ELECTRÓNICO: info.metys@gmail.com



ITEM	PORTIONADO/RES TERNERA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 45.000
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 47.000
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 47.000
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 36.000
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 47.000
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 28.500
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 47.000

ITEM	POSTA / RES	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	Kg	\$ 32.000
28	CADERA (POSTA)	Kg	\$ 32.000
29	CHATA (POSTA)	Kg	\$ 45.000
30	HUESO DE RES	Kg	\$ 10.000
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	Kg	\$ 48.000
32	LOMO DE RES LIMPIO	Kg	\$ 75.000
33	BRAZO ENTERO	Kg	\$ 28.000
34	LOMO DE RES SUCIO	Kg	\$ 65.000
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	Kg	\$ 29.500
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	Kg	\$ 29.500
37	MURILLO (POSTA)	Kg	\$ 26.000
38	DESCARGUE	Kg	\$ 25.000
39	MUCHACHO (POSTA)	Kg	\$ 33.500
40	CARPACHO DE RES	Kg	\$ 38.000
41	BIFE DE VACIO (POSTA)	Kg	\$ 35.000
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	Kg	\$ 34.000

ITEM	POSTA / RES	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
43	COGOTE /CORTE/	Kg	\$ 27.450
44	PALETERO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	Kg	\$ 29.000
46	MORRILLO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
47	COLA DE RES (POSTA)	Kg	\$ 25.000
48	HUESO DE TERNERA	Kg	\$ 7.000
49	TERNERA PULPA	Kg	\$ 29.500

DIRECCIÓN: CRA 67ª #10ª-16
 TELEFONO: 601 - 7325574 // +57 322-772-3980
 CORREO ELECTRÓNICO: info.metys@gmail.com



METYS

LOTE 2

ITEM	CARDE DE CERDO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 26.800
2	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 29.000
3	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 32.000
4	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 30.000
5	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 32.500
6	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	Kg	\$ 34.000
7	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	Kg	\$ 24.000
8	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 25.000
9	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 37.000
10	LOMO DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 35.000
11	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	Kg	\$ 24.500
12	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 24.500
13	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	Kg	\$ 28.500
14	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	Kg	\$ 32.000
15	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 35.000
16	PEZUÑA DE CERDO PICADA	Kg	\$ 15.000
17	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	Kg	\$ 13.000
18	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 28.000
19	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	Kg	\$ 35.000
20	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 37.000
21	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	Kg	\$ 25.000
22	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 27.000
23	CERDO ENTERO (POSTA)	Kg	\$ 35.000
24	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	Kg	\$ 24.000
25	OREJAS DE CERDO 2X2	Kg	\$ 14.000
26	OREJAS DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 13.000
27	PALETA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 28.000
28	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 29.500
29	CABEZA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 14.000

DIRECCIÓN: CRA 67ª #10ª-16
TELEFONO: 601 - 7325574 // +57 322-772-3980
CORREO ELECTRÓNICO: info.metys@gmail.com



ITEM	POSTA / RES	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
44	PALETERO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	Kg	\$ 29.000
46	MORRILLO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
47	COLA DE RES (POSTA)	Kg	\$ 25.000

ITEM	TERNERA POSTA Y PORCIONADOS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
48	HUESO DE TERNERA	Kg	\$ 7.000
49	TERNERA PULPA	Kg	\$ 29.500
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 25.000
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 27.000
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 27.000
53	TERNERA 2X2 CUBO	Kg	\$ 32.000
54	TERNERA EN JULIANAS	Kg	\$ 32.000
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 35.000

ITEM	VISCERAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
56	LENGUA (POSTA)	Kg	\$ 25.000
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	Kg	\$ 21.000
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	Kg	\$ 21.000
59	MANO DE RES (POSTA)	Kg	\$ 10.000
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	Kg	\$ 11.000
61	PAJARILLA (POSTA)	Kg	\$ 20.000
62	CHUNCHULLO	Kg	\$ 12.000
63	SONRISA	Kg	\$ 12.000
64	CALLO (POSTA)	Kg	\$ 24.000
65	CALLO 2X2 CUBO	Kg	\$ 24.000
66	HÍGADO (POSTA)	Kg	\$ 25.000
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 25.000

DIRECCIÓN: CRA 67ª #10ª-16
 TELEFONO: 601 - 7325574 // +57 322-772-3980
 CORREO ELECTRÓNICO: info.metys@gmail.com



ITEM	CARNE DE CORDERO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	PECHO	Kg	\$ 37.000 ✓
2	COSTILLAR	Kg	\$ 34.000 ✓
3	PIERNA	Kg	\$ 37.000 ✓
4	FALDA	Kg	\$ 35.000 ✓
5	PALETILLA	Kg	\$ 35.000 ✓
6	CUELLO	Kg	\$ 33.000 ✓
7	MANOS	Kg	\$ 27.000 ✓

ITEM	CARNE DE CABRITO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
8	PECHO	Kg	\$ 35.000 ✓
9	COSTILLAR	Kg	\$ 34.000 ✓
10	PIERNA	Kg	\$ 38.000 ✓
11	FALDA	Kg	\$ 36.500 ✓
12	PALETILLA	Kg	\$ 35.500 ✓
13	CUELLO	Kg	\$ 34.000 ✓
14	MANOS	Kg	\$ 28.000 ✓

VALIDEZ 90 dias esta cotizacion

Agradecemos la atención prestada.

Valentina Sanabria.

Cordialmente,
Laura Sanabria

DIRECCIÓN: CRA 67ª #10ª-16
TELEFONO: 601 - 7325574 // +57 322-772-3980
CORREO ELECTRÓNICO: info.metys@gmail.com





¡Calidad y Servicio. Es Nuestro Compromiso!

Bogotá D.C febrero 22 de 2024

Señores:
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad.

Apreciados señores:

Por medio del presente estamos enviando propuesta económica solicitada.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
	PORCIONADO/RES TERNERA		
1	CADERA X 100 GRS – 150 GRS - 200 GRS		32,200 ✓
2	CHURRASCO X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS– 400 GRS		44,600 ✓
3	PUNTA DE ANCA X 200 – 300 – 400 GRS		50,200 ✓
4	LOMO BABY X 150 GRS – 300 GRS – 400 GRS		66,200 ✓
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS – 250 GRS – 350 GRS		33,000 ✓
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS		66,200 ✓
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS – 300 GRS		27,500 ✓
8	MURILLO 2X2 CUBO		24,500 ✓
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS		24,500 ✓
10	MILANESA DE RES X 100 GRS – 150 GRS		26,700 ✓
11	CADERA 2X2 CUBO		32,200 ✓
12	CADERA EN JULIANAS		32,200 ✓
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)		23,500 ✓
14	COLA NUDO RES X 150 GRS – 200 GRS		27,500 ✓
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO		32,200 ✓
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS		24,500 ✓
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS		55,000 ✓
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS		56,000 ✓
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		39,000 ✓
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		51,000 ✓
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS		45,100 ✓
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS		45,100 ✓
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS		39,000 ✓
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS		51,500 ✓
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS		35,000 ✓
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS		44,600 ✓
	POSTA / RES		
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)		31,000 ✓
28	CADERA (POSTA)		31,000 ✓
29	CHATA (POSTA)		42,500 ✓

30	HUESO DE RES		7,800
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)		47,000
32	LOMO DE RES LIMPIO		62,500
33	BRAZO ENTERO		25,200
34	LOMO DE RES SUCIO		50,500
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA		32,000
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)		29,500
37	MURILLO (POSTA)		23,800
38	DESCARGUE		24,700
39	MUCHACHO (POSTA)		32,500
40	CARPACHO DE RES		32,500
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)		32,500
42	ASADO DE TIRA (POSTA)		40,500
43	COGOTE /CORTE/		23,500
44	PALETERO (POSTA)		29,000
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)		28,000
46	MORRILLO (POSTA)		24,500
47	COLA DE RES (POSTA)		25,500
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS			
48	HUESO DE TERNERA		4,500
49	TERNERA PULPA		23,400
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS		18,000
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		27,000
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		27,000
53	TERNERA 2X2 CUBO		24,200
54	TERNERA EN JULIANAS		24,200
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		24,200
VISCERAS			
56	LENGUA (POSTA)		24,200
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)		18,600
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO		18,600
59	MANO DE RES (POSTA)		16,000
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)		16,000
61	PAJARILLA (POSTA)		20,500
62	CHUNCHULLO		8,000
63	SONRISA		8,000
64	CALLO (POSTA)		21,000
65	CALLO 2X2 CUBO		21,800
66	HÍGADO (POSTA)		21,000
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS		21,500

CARNE DE CERDO		
1	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	24,500
2	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	25,500
3	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	30,500
4	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	25,500
5	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	31,000
6	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	26,000
7	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	17,000
8	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	19,000
9	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	29,000
10	LOMO DE CERDO (POSTA)	28,000
11	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	18,000
12	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	18,000
13	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	23,000
14	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	24,000
15	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	25,700
16	PEZUÑA DE CERDO PICADA	10,500
17	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	10,000
18	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	25,700
19	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	28,000
20	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	29,500
21	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	24,800
22	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	26,000
23	CERDO ENTERO (POSTA)	24,000
24	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	18,700
25	OREJAS DE CERDO 2X2	11,000
26	OREJAS DE CERDO (POSTA)	10,000
27	PALETA DE CERDO (POSTA)	24,600
28	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	30,000
29	CABEZA DE CERDO (POSTA)	9,000

CARNE DE CORDERO		
1	PECHO	32,000
2	COSTILLAR	30,700
3	PIERNA	32,000
4	FALDA	32,000
5	PALETILLA	30,700
6	CUELLO	26,700
7	MANOS	21,000
CARNE DE CABRITO		
8	PECHO	35,000
9	COSTILLAR	33,000
10	PIERNA	34,000
11	FALDA	34,000
12	PALETILLA	34,000
13	CUELLO	28,000
14	MANOS	22,000

Validez de la cotización 90 días.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARTINEZ ACOSTA
GERENCIA GENERAL
Cel: 3176595249

Agro Industrias La Estancia S.A.S. - Nit. 900.370.721-3
Dirección: Carrera 98 N 19-74 - Fontibón
Web: www.carnesestancia.com.co - Email: carnesestancia@hotmail.com
Bogotá – Colombia



ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 33.000
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 45.000
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	Kg	\$ 49.000
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 70.000
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	Kg	\$ 27.000
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 72.000
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 26.000
8	MURILLO 2X2 CUBO	Kg	\$ 24.000
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 24.000
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	Kg	\$ 28.000
11	CADERA 2X2 CUBO	Kg	\$ 32.000
12	CADERA EN JULIANAS	Kg	\$ 32.000
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	Kg	\$ 30.000
14	BOLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 30.000
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	Kg	\$ 30.000
16	CORTE MURILLO LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 25.000
17	TÓMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	Kg	\$ 58.000
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 55.000
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 50.000
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 49.000
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 48.000
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 48.000
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 36.000
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 62.000
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 30.000
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 48.000
POSTA RES			
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	Kg	\$ 30.000
28	CADERA (POSTA)	Kg	\$ 31.000
29	CHATA (POSTA)	Kg	\$ 43.000
30	HUESO DE RES	Kg	\$ 10.000
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	Kg	\$ 48.000
32	LOMO DE RES LIMPIO	Kg	\$ 68.000
33	BRAZO ENTERO	Kg	\$ 30.000
34	LOMO DE RES SUCIO	Kg	\$ 58.000
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	Kg	\$ 28.000
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	Kg	\$ 28.000
37	MURILLO (POSTA)	Kg	\$ 24.000
38	DESCARGUE	Kg	\$ 26.000
39	MUCHACHO (POSTA)	Kg	\$ 35.000
40	CARPACHO DE RES	Kg	\$ 32.000
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	Kg	\$ 38.000

Carnes Finas
Guadalupe S.A.S.

CRA 49 No. 130 - 57
PBA: 002 8244 - 216 3486
TELEFAX: 256 6287
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

carnefinas@guadalupe.com

*Comprometidos
con la Calidad*

Carnes Maduras de Novillo Costeño Empacadas Higiénicamente al Vacío



42	ASADO DE TIRA (POSTA)	Kg	\$ 36.000
43	COGOTE /CORTE/	Kg	\$ 24.000
44	PALETERO (POSTA)	Kg	\$ 38.000
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	Kg	\$ 28.000
46	MORRILLO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
47	COLA DE RES (POSTA)	Kg	\$ 26.000
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS			
48	HUESO DE TERNERA	Kg	\$ 12.000
49	TERNERA PULPA	Kg	\$ 30.000
50	OSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	Kg	\$ 26.000
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 28.000
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 28.000
53	TERNERA 2X2 CUBO	Kg	\$ 32.000
54	TERNERA EN JULIANAS	Kg	\$ 32.000
55	BSCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 32.000
VISCERAS			
56	LENGUA (POSTA)	Kg	\$ 25.000
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	Kg	\$ 23.000
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	Kg	\$ 23.000
59	MANO DE RES (POSTA)	Kg	\$ 15.000
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	Kg	\$ 18.000
61	PAJARILLA (POSTA)	Kg	\$ 26.000
62	CHUNCHULLO	Kg	\$ 12.000
63	SONRISA	Kg	\$ 12.000
64	CALLO (POSTA)	Kg	\$ 22.000
65	CALLO 2X2 CUBO	Kg	\$ 23.000
66	HIGADO (POSTA)	Kg	\$ 22.000
67	HIGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 24.000

Carnes Binas
Guadalupe S.A.S.

CRA 49 No. 139 - 57
PHX: 802 0924 - 246 2496
TELEFAX: 158 6957
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
c/aguadalupe@outlook.com

*Comprometidos
con la Calidad*

Carnes Maduras de Novillo Costeño Empacadas Higiénicamente al Vacío



CARNE DE CERDO			
1	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 30.000
2	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 32.000
3	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 29.000
4	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 26.000
5	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 27.000
6	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	Kg	\$ 26.000
7	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	Kg	\$ 20.000
8	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 22.000
9	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 30.000
10	LOMO DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 29.000
11	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 800 GRS	Kg	\$ 30.000
12	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	Kg	\$ 24.000
13	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	Kg	\$ 22.000
14	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	Kg	\$ 24.000
15	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 25.000
16	PEZUÑA DE CERDO PICADA	Kg	\$ 15.000
17	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	Kg	\$ 14.000
18	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 24.000
19	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	Kg	\$ 28.000
20	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 29.000
21	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	Kg	\$ 16.000
22	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	Kg	\$ 17.000
23	CERDO ENTERO (POSTA)	Kg	\$ 26.000
24	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	Kg	\$ 22.000
25	OREJAS DE CERDO 2X2	Kg	\$ 18.000
26	OREJAS DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 17.000
27	PALETA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 24.000
28	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	Kg	\$ 30.000
29	CABEZA DE CERDO (POSTA)	Kg	\$ 18.000

Carnes Finas
Guadalupe S.A.S.

ERA 19 No. 126 - 57
FON: 602 8634 - 216 2496
TEL/FAX: 358 6957
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
carnesfinas@guadalupe.com

*Carnes Maderas
con la Calidad*

Carnes Maderas de Novillo Costeño Empacadas Higiénicamente al Vacío



CARNE DE CORDERO			
1	PECHO	Kg	\$ 30.000
2	COSTILLAR	Kg	\$ 29.000
3	PIERNA	Kg	\$ 30.000
4	FALDA	Kg	\$ 29.000
5	PALETILLA	Kg	\$ 29.000
6	CUELLO	Kg	\$ 29.000
7	MANOS	Kg	\$ 25.000
CARNE DE CABRITO			
8	PECHO	Kg	\$ 30.000
9	COSTILLAR	Kg	\$ 29.000
10	PIERNA	Kg	\$ 30.000
11	FALDA	Kg	\$ 29.000
12	PALETILLA	Kg	\$ 29.000
13	CUELLO	Kg	\$ 29.000
14	MANOS	Kg	\$ 25.000

CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.
CRA 49 No 130-57
TELEFONO: 601 602 08 34- 314 423 34 86

JPCN

NIT. 830.136.379-1

Carnes Finas
Guadalupe S.A.S.

CRA 49 No. 130 - 57
PDX: 602 0834 - 216 2496
TELEFAX: 259 0957
BIBIOTA, D.C. - COLOMBIA
caradilypelute@outlook.com

*Comprometidos
con la Calidad*

Carnes Maduras de Novillo Costeño Empacadas Higiénicamente al Vacío

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Bogotá D.C. 22 MAY 2024

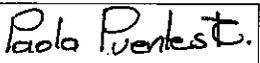
CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 090 2024

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **“SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.																								
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA																								
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO																								
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	<p>El valor estimado para el presente proceso es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p>RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 55 2400000366 de fecha 20 de mayo del 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>El CENTRO SOCIAL efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.</p> <p>Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección ni los precios unitarios techo, so pena de ser RECHAZADA ECONÓMICAMENTE la propuesta.</p> <p>Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL.</p>																								
RUBRO PLAN DE COMPRAS	<p>RUBRO 511 VALOR DEL RUBRO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>C. PLAN DE COMPRAS</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>511</td> <td>16</td> <td>No. 267</td> <td>17/04/2024</td> <td>\$200.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>511</td> <td>16</td> <td>No. 302</td> <td>06/05/2024</td> <td>\$100.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">VALOR TOTAL</td> <td>\$300.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	C. PLAN DE COMPRAS	FECHA	VALOR	1	511	16	No. 267	17/04/2024	\$200.000.000,00	2	511	16	No. 302	06/05/2024	\$100.000.000,00	VALOR TOTAL					\$300.000.000,00
ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	C. PLAN DE COMPRAS	FECHA	VALOR																				
1	511	16	No. 267	17/04/2024	\$200.000.000,00																				
2	511	16	No. 302	06/05/2024	\$100.000.000,00																				
VALOR TOTAL					\$300.000.000,00																				

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIAN VARGAS Cargo Profesional de Contratos	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUNTES Cargo Líder Grupo Contratos	 Revisó: OPS JUAN FERNANDO CALDERON Cargo Asesor Jurídico	 Revisó: ST. LUIS ALBERTO COBA ALFEREZ Cargo Jefe Economato	Revisó: CT. ANDRÉS CAMIO BENAVIDES Cargo: Jefe Área Administrativa (E)
---	--	--	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

LUGAR PRESTACION DEL SERVICIO	DE DEL	La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, ubicado en la Diagonal 44 # 68 B – 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.
PLAZO EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será por doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE		<p>La entidad busca llevar a cabo un proceso de contratación con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal esté directamente relacionada con el objeto contractual. para tal fin se requiere que las empresas que oferten sean procesadoras, comercializadoras y/o distribuidoras de carnes, por lo que se requiere que el proveedor tenga la capacidad de suministrar en condiciones óptimas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.</p> <p>El objetivo es contratar a una empresa que sea un aliado estratégico, que brinde diferentes alternativas a través de los productos ofertados, asegurando la satisfacción de las necesidades tanto del centro social como de los clientes externos e internos. Este debe contribuir a mantener un ambiente de salubridad y calidad en todos los eventos y servicios de comida que ofrece el Centro Social, es así que la colaboración con el proveedor seleccionado no solo busca cumplir con los estándares requeridos, sino también establecer una relación que potencie el éxito y la eficiencia en la prestación de servicios, consolidando así una asociación estratégica beneficiosa para ambas partes.</p> <p>La selección de un proveedor de carnes para el centro social debe garantizar la calidad, seguridad y satisfacción del consumidor, adicionalmente deberá cumplir los siguientes aspectos:</p> <p>Cumplimiento Legal: Deberá cumplir con todas las normativas y regulaciones gubernamentales relacionadas con la producción y distribución de carnes. Esto incluye certificaciones sanitarias y cumplimiento de estándares de higiene y seguridad alimentaria.</p> <p>Calidad del Producto: Entregar carnes de alta calidad, frescas y sin alteraciones. Esto implica el control de la cadena de frío y la adopción de buenas prácticas de manipulación y almacenamiento para mantener la integridad del producto.</p> <p>Origen y Trazabilidad: Deberá ofrecer información clara sobre el origen de las carnes, permitiendo la trazabilidad de los productos desde su producción hasta su entrega. Esto garantiza la transparencia y calidad en el proceso.</p> <p>Variiedad y Disponibilidad: Ofrecer una amplia variedad de cortes y tipos de carne para satisfacer las necesidades del centro social. Además, deberá contar con una disponibilidad constante para asegurar el suministro.</p> <p>Procesos de Producción Sostenibles: Implementar prácticas de producción sostenible y responsabilidad ambiental. La adopción de procesos que minimicen el impacto ambiental es cada vez más relevante en la elección de proveedores.</p> <p>Certificaciones y Acreditaciones: Contar con certificaciones y acreditaciones reconocidas que respalden la calidad y seguridad de los productos.</p> <p>Cumplimiento Ético y Social: Respetar normas éticas y sociales en la producción de carne, garantizando condiciones justas para los trabajadores y respeto por los derechos laborales.</p> <p>Capacidad Logística: Contar con una infraestructura logística que permita la entrega eficiente y oportuna de los productos al centro social.</p> <p>En virtud de lo expuesto, el proponente debe contar preferiblemente con domicilio principal en Bogotá o sucursales en esta ciudad o zonas circundantes. Se valorarán aspectos como la calidad, capacidad y cumplimiento de entregas en los tiempos requeridos, además, se busca un proveedor con disponibilidad las 24 horas, los siete días de la semana, que cumpla con rigurosos estándares de calidad, buen servicio, disponibilidad de despacho,</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>cumplimiento de las características técnicas y demás condiciones de los productos que serán ofrecidos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos.</p> <p>La meta es garantizar la calidad y homogeneidad de los productos para poder proporcionar a nuestros clientes, tanto internos como externos, una experiencia consistente y satisfactoria. La selección de un proveedor que cumpla con estos criterios contribuirá de manera significativa a la excelencia en la oferta de servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>Para el presente proceso podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.</p>
FORMA DE ADJUDICACION	<p>La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado.</p> <p>Reajustes: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos, sin embargo, de presentarse alguna variación en los mismos entregaran justificación, la cual se someterá a consideración del comité de adquisiciones quienes verificarán dicha solicitud, y realizarán los trámites pertinentes de acuerdo con el resultado de dicha revisión. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener.</p>
SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El supervisor de los contratos será el RESPONSABLE DE ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del Anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de productos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.Recibido a satisfacción por parte del supervisor <p>NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p>NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p>NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	<p>conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p>NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>NOTA 5: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de selección abreviada de Menor cuantía prevista en el Numeral 5.1 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, procesadoras, comercializadores y/o distribuidores, autorizados en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), interesadas en participar en Procesos de Contratación, los cuales deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

NOTA: Es pertinente que los proponentes verifiquen detenidamente el contenido del pliego de condiciones y diligencien completamente la totalidad de anexos. Favor tener en cuenta las notas previstas por anexo ya que las mismas, determinan causales de rechazo.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruico@policia.gov.co

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	DE LAS DE	22 de mayo de 2024
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	A LAS DE	Desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 23 de mayo de 2024 a las 04:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	A LAS	27 mayo de 2024
PRESENTACION OFERTAS	DE	<p><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></p> <p>Fecha: 30 de mayo de 2024 Hora: hasta las 10:00 AM Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p>NOTA 1: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP.</p> <p>NOTA 2: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entregan en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones.</p> <p>El oferente deberá prever que el sitio de entrega de la oferta: Oficina de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta la oficina de Grupo Contratos del CESAP.</p>
PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	EL DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS – 30 de mayo de 2024
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social realizará la publicación de verificación preliminar de la (s) propuesta, (s) dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. 05 de junio del 2024
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	Durante un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe preliminar. 06 de junio de 2024 hasta las 04:00 PM
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL	Dentro del segundo día hábil a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación preliminar de las propuestas. 11 de junio de 2024.
ACTO DE ADJUDICACION	12 de junio de 2024
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acta de adjudicación.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta, la misma debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. **(Nota: Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm).

3. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá diligenciarse en su totalidad y deberá estar debidamente firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, Consorcio o Unión Temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente.

Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

- c) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.

C. CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Suscrito por el Revisor Fiscal y/o representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

D. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

E. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá aportar Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente

F. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente

G. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.

El oferente deberá aportar certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.

H. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En caso de que el Oferente no aporte el certificado, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, realizará la respectiva consulta

I. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

J. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.

K. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

L. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar copia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

M. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.

N. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

- i. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
- ii. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- iii. VIGENCIA: Mínimo SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.
- iv. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación.
- v. AMPARO: El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y año del proceso de selección; así como el objeto.
- vi. FIRMAS: La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado.

Nota 1: la garantía de seriedad debe ser presentada con el recibo de pago (original) de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:

- a. Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- b. Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- c. Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- d. Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

Nota 2: Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

Nota 3: Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, reembolsos o pago alguno por este concepto.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:

- Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.
- Las demás establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, podrá demandar por vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del adjudicatario, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte del oferente de las condiciones de participación actuales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, por causa imputable a él, el Centro Social hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En este evento, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes a la segunda propuesta más conveniente para el Centro Social. EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, podrá prorrogar los plazos de la contratación conforme con lo establecido en la Ley.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el CONTRATISTA deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Una vez se haya, perfeccionado y legalizado el contrato con el proponente favorecido, previa solicitud escrita de la persona que haya realizado el ofrecimiento a el Centro Social, se devolverá la póliza de garantía de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados y al Contratista (previa solicitud escrita de la persona interesada). En caso de desierta una vez quede ejecutoriado el acto administrativo correspondiente y previa solicitud escrita de la persona interesada.

Ñ. FORMATO PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El representante legal certifica bajo la gravedad de juramento, que la sociedad representada, no se encuentra incurso en ninguna clase de actividades relacionadas con el lavado de activos o con la financiación del terrorismo. La certificación bajo gravedad de juramento se entiende otorgada con ocasión del presente proceso. En todo caso si durante la ejecución del contrato la parte actora llegara por cualquier medio, de la práctica de negocios o actividades relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo se procederá a dar terminado unilateralmente y con justa causa. El contratante acepta y reconocerá el pago inmediato de los honorarios causados por el periodo ejecutado y no cancelados por las acciones judiciales correspondientes con el fin de resarcir los daños y perjuicios causados con ocasión de la terminación unilateral.

Nota 1: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de esta.

Nota 2: Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, reembolsos o pago alguno por este concepto.

O. TRATAMIENTO DE DATOS

Los Proponentes deben suscribir el compromiso TRATAMIENTO DE DATOS y deberá ser entregado junto con la oferta.

P. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

Los Proponentes deben suscribir el compromiso INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.”

3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

3.1.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, en el cual constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.

De acuerdo con lo anterior, el proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas.

Los proponentes deberán aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.

Consortios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).

Nota 1: Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50000000	50000000	50110000	50111500

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia del proponente se actualizará a pesos del año 2024, Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el período en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

PERIODO	VALOR EN SMLMV
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2023	\$1.300.000

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO	VALOR SALARIO MÍNIMO 2024	VALOR EN SMLMV
\$ 300.000.000	\$ 1.300.000	231

* VALOR REFERENCIA SMMLV 2024: \$ 1.300.000,00 M/CTE.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el RUP, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

relacionada en las certificaciones anexas y en la información registrada en el RUP. Prevalcerá la que se encuentre en el RUP.

3.1.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al **cien por ciento (100%)** del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o Uniones Temporales: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá (n) estar registrado (s).

Nota: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del oferente
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

3.1.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el Registro Único de Proponentes y en las certificaciones de experiencia allegada.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:



- I. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- II. Dirección
- III. Teléfono
- IV. Nombre del oferente
- V. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- VI. Número del contrato (si tiene)
- VII. Objeto del contrato
- VIII. Valor del contrato
- IX. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- X. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- XI. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- XII. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- En el evento que las certificaciones y/o documento para acreditar experiencia, no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación y/o en el documento aportado para acreditar experiencia. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación, de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones.
- En el evento, que se acredite experiencia en contratos celebrados en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
- Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas de la presente Invitación Pública.
- Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación y/o Actas de terminación y/o contrato y/o facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN). En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados, deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada en los casos en los que aplique de acuerdo a la naturaleza del mismo, y /o los pagos de seguridad social.

Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones y/o documentos de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- a) Número del proceso en el cual se aportó la certificación
- b) Número de contrato
- c) Nombre exacto del oferente, consorcio o unión temporal.
- d) Objeto del contrato.
- e) Estado del contrato
- f) Fecha de suscripción (día, mes y año)
- g) Entidad contratante

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Si el proponente, adjunta a su propuesta, certificaciones, órdenes de compra, facturas adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en la invitación pública.

3.1.4 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

3.1.4.1 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.1.4.2 CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD: El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

3.1.4.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST: El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

3.1.4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA: El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN".

3.1.4.5 CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá allegar permiso o concepto sanitario, en razón al cumplimiento de las condiciones sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979, mediante la cual se establecen los criterios normativos específicos a los que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades relacionadas con alimentos y bebidas. La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de bebidas es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales.

3.1.4.6 OFRECIMIENTO TÉCNICO: El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas,

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES – FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA.

3.2.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.1.1. del presente documento previo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LOS INDICADORES:

- ✓ Índice de Liquidez.
- ✓ Índice de Endeudamiento.
- ✓ Razón de cobertura de intereses.
- ✓ Capacidad organizacional (Rentabilidad sobre el patrimonio – Rentabilidad sobre el activo)

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros enunciados. Para la evaluación de la capacidad financiera, se verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación, así:

- A. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- B. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- C. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- D. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de proponente.
- E. **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad del patrimonio.
- F. **CAPITAL DE TRABAJO:** Activo corriente- Pasivo corriente, Este indicador es bastante similar al índice de solvencia, el cual también te permite ver relación entre tus activos y pasivos, con la intención de conocer cuáles son tus márgenes para operar.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

No.	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCION
1	Índice de Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2%
2	Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	Total, Pasivo / Total Activo X 100	Menor o Igual al 65%
3	Razón de cobertura de intereses (RCI)	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o Igual a 2
4	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0,15
5	Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0,10

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Condición:

Si $L \geq 2$; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $L < 2$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$L = \frac{(AC1x\%P + AC2x\%P + \dots + ACnx\%P)}{(PC1x\%P + PC2x\%P + \dots + PCnx\%P)}$$

Dónde:

L = Índice de Liquidez

ACN = Activo Corriente de los partícipes.

PCN = Pasivo Corriente de los partícipes.

%P = Porcentaje de Participación Condición:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Condición:

Si $NE \leq 65\%$; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $NE > 65\%$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para los consorcios y uniones temporales el Nivel de Endeudamiento se calculará así:

$$NE = \frac{(PT1x\%P + PT2x\%P + \dots + PT3x\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + AT3x\%P)} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento

PTN = Pasivo Total de los partícipes.

ATN = Activo Total de los partícipes.

Condición:

Para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Si los Oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Condición:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Si RCI \geq 2; la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RCI $<$ 2; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Nota: Cuando un proponente no tenga obligaciones financieras, se calificará HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RCI = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(G11x\%P + G12x\%P + \dots + G1nx\%P)}$$

Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Gln = Gastos de Intereses de los partícipes.
%P = Porcentaje de Participación Condición:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

Rentabilidad sobre Patrimonio.
Rentabilidad sobre activos.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices de capacidad organizacional enunciados.

Para la evaluación de la capacidad organizacional, la CVP verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Condición:

Si RP \geq 0,15% la propuesta se calificará HABILITADO.
Si RP $<$ 0,15% la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RP = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(Pt1x\%P + Pt2x\%P + \dots + Ptnx\%P)} \times 100$$

Dónde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
%P = Porcentaje de participación Condición:

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Condición:

Si RA \geq 0,10% la propuesta se calificará HABILITADO.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Si RA < 0,10% la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Para consorcios o Uniones temporales se calculará así:

$$RA = \frac{(UOp1x\%P + UOp2x\%P + \dots + UOpnx\%P)}{(AT1x\%P + AT2x\%P + \dots + ATnx\%P)} \times 100$$

Donde:

- RA = Rentabilidad sobre Activos.
- UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
- ATn = Activo Total de los partícipes.
- %P = Porcentaje de Participación

Nota 1: La anterior información se verificará únicamente en el Registro Único de Proponentes (RUP); con información financiera actualizada a corte 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando el RUP de esa vigencia continúe en firme, de lo contrario se realizará con la información financiera inscrita en el RUP a 31 de diciembre del 2023.

Nota 2: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Balance General Clasificado, el Estado de Resultados teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de adjudicación del presente proceso.

Nota 3: El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Policía Nacional advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos Jurídicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos técnicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos y verificación Financiera y organizacional	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para poder continuar con la evaluación, los oferentes deben cumplir con el 100% de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 Puntos
Propuesta técnica	300 Puntos
TOTAL PUNTAJE	500 Puntos

5.1 PROPUESTA ECONOMICA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

La entidad a partir del valor total de las ofertas asignará máximo hasta **200** puntos por concepto de propuesta económica acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Presentada según el Anexo **No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	200 Puntos
TOTAL PUNTAJE	200 Puntos

Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 3: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

Nota 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.

Nota 5: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total individual y total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 6: El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

Nota 7: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja (A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector), el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

Nota 8: El valor estimado del AIU para el presente proceso de contratación, se tendrá por un máximo del 10%. El oferente debe diligenciar la casilla del enunciado porcentaje de AIU ofertado, el cual debe coincidir con las operaciones matemáticas presentadas en el anexo No 3.

6. METODO DE CALIFICACIÓN

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

6.1 MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la Superintendencia de Industria y Comercio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntos = \left(\frac{\text{Precio de la oferta más baja}}{\text{Precio de la oferta evaluada}} \right) \times \text{Puntos máximos}$$

Donde,

Precio de la oferta más baja es el costo de la oferta más económica recibida.

Precio de la oferta evaluada es el costo de la oferta que está siendo evaluada en ese momento.

Puntos máximos es el total de puntos que se pueden otorgar

6.2 CONDICIONES TÉCNICO-ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Ponderación factor técnico adicional	300 puntos
TOTAL PUNTAJE	300 puntos

PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos)

El oferente tendrá la oportunidad de mejorar la calificación de su oferta, a través del ofrecimiento técnico adicional, teniendo en cuenta que:

Quien de manera adicional ofrezca sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, alguno de los equipos relacionados en el factor de ponderación técnica, los entregará una vez inicie el contrato.

Los equipos deberán entregarse nuevos, con certificado original de garantía, teniendo en cuenta que el (los) elemento (s) ingresarán al inventario del centro social.

Se otorgarán 300 puntos discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI / NO
1	Estantería de Canastillas: cinco (5) estantes de cinco (5) canastillas perforadas (nuevas), (cada estante debe tener cinco (5) canastillas color de canastillas rojo, estos elementos serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social.	100	
2	Dos (2) Básculas de Piso Industrial Bajo Perfil Electrónica serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	70	
3	Tres (3) Juegos de cuchillos compuestos cada juego por: Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador. Una (1) Chaira tramontina brasilero 12" Una (1) Achuela tramontina brasilero 6" serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	30	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	Estiba plástica plana antideslizante: cinco (5) color estándar medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm, resistencia en estática: desde 3.000 Kg a 5.000 Kg, resistencia en dinámica: de 1.000 kg a 1.500 kg, material: plásticos pos industriales y polipropileno serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	100	
5	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0	

Características ESTANTERÍA DE 5 CANASTILLAS

Estantes de 5 canastillas perforadas (nuevas), cada estante se compone de cinco (5) canastillas perforadas.

Cantidad total de estantes: Diez (10) Estantes en hierro color negro

Cantidad total de canastillas: cincuenta (50) Canastillas plásticas perforadas color rojo

Capacidad: 25kg por canastilla

Dimensión de cada estante: 129 x 61 x 146 cm.

Uso industrial



Imagen de referencia

Características: BÁSCULA DE PISO INDUSTRIAL BAJO PERFIL ELECTRÓNICA

Cantidad: Dos (2)

Escala de verificación: 500 gramos

Capacidad: 1000kg (Plataformas para trabajo pesado)

Dimensión Plataforma: 80 X 80 x7 cm

Número de celdas: cuatro (4) de carga tipo Viga.

Material: Estructura en Acero con lamina de alfajor

Acabados: Pintura electrostática.

Calibre lamina: 4.7mm 3/16"

Modelo de Carga: Adaptador para Batería de 6VDC/ 4AH / 110 VAC /60HZ x cable

Uso industrial

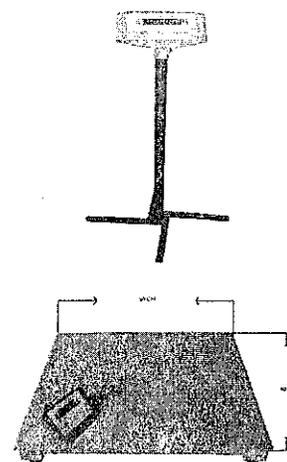


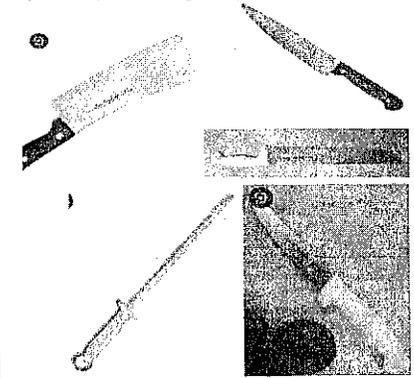
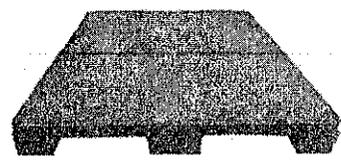
Imagen de referencia

Características: Tres (3) Juegos de cuchillos

Un (1) Cuchillo tramontina brasileiro 12" Fileteador.

Un (1) Cuchillo tramontina brasileiro 10" Chef.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador.	
Una (1) Chaira tramontina brasilero 12"	
Una (1) Achuela tramontina brasilero 6"	
Material: tramontina brasilero	Imagen de referencia
Características: Estiba plástica plana antideslizante	
Cantidad: cinco (5)	
Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm	
Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg.	
Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg	
Material: Plásticos pos industriales y polipropileno	
Color: Negro.	
Superficie: Plana	Imagen de referencia

Nota No. 1: La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

Nota No. 2: Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione NO OFERTAR o cuando seleccione más de un ítem.

Nota No 3: Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

Nota No. 4: Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o respuesta a observaciones no enviadas oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de los integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentren información o documentos que no correspondan a la realidad que le permitan cumplir con los requisitos mínimos.
- e. Cuando el objeto social de la firma oferente, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o integrantes de la figura asociativa o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

- h. Cuando se compruebe que el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (una vez sean aclarados por el oferente los precios ofertados en la propuesta, ante el requerimiento hecho por parte del comité evaluador económico).
- i. No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en el presente pliego.
- j. Sin perjuicio del derecho de subsanación, la NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO, y cuando se solicite al proponente subsanar o aclarar alguno de los documentos o de los requisitos y no lo haga dentro del término fijado, o cuando aportado dentro del término fijado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- k. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
- l. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no presenten la garantía de seriedad de la oferta emitida por la respectiva aseguradora en la fecha establecida para la presentación de la oferta.
- m. No se aceptan propuesta parcial ni alternativa, modificación de especificaciones técnicas, reducción de cantidades.
- n. El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.
- o. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
- p. Para continuar con la verificación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y las calidades jurídicas requeridas.

8. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicataria, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida el principio de selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá iniciarse uno nuevo.

9. FORMULA DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2090 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los factores de calificación y ponderación.

11. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 1.

 Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
 ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE
MECANISMOS DE PREVENCIÓN.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONE NTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR DOS MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR DOS (2) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

						CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	MALA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERAN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS LABORES Y OPERACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de clausula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar al CONTRATISTA la



totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL descunte de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación comercial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla. PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Tratamiento o del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto o después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Evitar el Riesgo	CES AP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Evitar el Riesgo	CES AP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo: Alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo: Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo: Medio	Evitar el Riesgo	CES AP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo: Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo: Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CES AP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo: Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo: Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes	Improbable	Mayor	Riesgo: Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mal calidad de los productos	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Posible	Mayor	Riesgo: Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo: Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional en el presente, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.
- d. El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PORCION TERNERA				
1	CADERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
2	CHURRASCO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
3	PUNTA DE ANCA X 200 - 300 - 400 GRS	KG		
4	LOMO BABY X 150 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS - 250 GRS - 350 GRS	KG		
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS - 300 GRS	KG		
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG		
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
10	MILANESA DE RES X 100 GRS - 150 GRS	KG		
11	CADERA 2X2 CUBO	KG		
12	CADERA EN JULIANAS	KG		
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG		
14	COLA NUDO RES X 150 GRS - 200 GRS	KG		
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG		
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG		
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
24	PICAÑA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG		
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
POSTA / RES				
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG		
28	CADERA (POSTA)	KG		
29	CHATA (POSTA)	KG		
30	HUESO DE RES	KG		
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG		
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG		
33	BRAZO ENTERO	KG		
34	LOMO DE RES SUCIO	KG		
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG		
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG		
37	MURILLO (POSTA)	KG		
38	DESCARGUE	KG		
39	MUCHACHO (POSTA)	KG		
40	CARPACHO DE RES	KG		
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG		
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG		
43	COGOTE /CORTE/	KG		
44	PALETERO (POSTA)	KG		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG		
46	MORRILLO (POSTA)	KG		
47	COLA DE RES (POSTA)	KG		
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS				
48	HUESO DE TERNERA	KG		
49	TERNERA PULPA	KG		
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG		
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG		
54	TERNERA EN JULIANAS	KG		
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
VÍSCERAS				
56	LENGUA (POSTA)	KG		
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG		
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG		
59	MANO DE RES (POSTA)	KG		
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG		
61	PAJARILLA (POSTA)	KG		
62	CHUNCHULLO	KG		
63	SONRISA	KG		
64	CALLO (POSTA)	KG		
65	CALLO 2X2 CUBO	KG		
66	HÍGADO (POSTA)	KG		
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
CARNE DE CORDERO				
68	PECHO	KG		
69	COSTILLAR	KG		
70	PIERNA	KG		
71	FALDA	KG		
72	PALETILLA	KG		
73	CUELLO	KG		
74	MANOS	KG		
CARNE DE CABRITO				
75	PECHO	KG		
76	COSTILLAR	KG		
77	PIERNA	KG		
78	FALDA	KG		
79	PALETILLA	KG		
80	CUELLO	KG		
81	MANOS	KG		
CARNE DE CERDO				
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG		
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG		
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG		
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG		
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG		
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG		
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG		
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG		
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG		
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG		
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG		
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG		
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS- 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG		
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG		
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG		
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG		
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG		
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG		
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG		
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesadora, distribuidora o comercializadora de los productos ofertados.</p> <p>Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente correspondientes a la procesadora y la dirección registrada en cámara y comercio, donde se pueda evidenciar la planta de procesamiento.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	<p>ENTREGAS: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, en el horario de 6:00 am a 11 am y cuando el servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato. <p>NOTA: las certificaciones deben ser con vigencia no mayor a 5 años.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>El contratista deberá realizar las entregas de acuerdo al gramaje por porción indicado en el anexo técnico que se realice durante la ejecución contractual.</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro</p>	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.				
6	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	Con la entrega de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional y que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas. Los cambios no podrán superar seis (6) horas a partir de la devolución, atendiendo la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	Con la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato		
8	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: en el caso que el centro social requiera un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
9	VISITA TÉCNICA: todo oferente deberá cumplir con el concepto favorable de la visita técnica, realizada por el comité técnico, en la cual verificará las instalaciones, la capacidad logística y operativa, además de las condiciones sanitarias. A los oferentes que se presenten al proceso, acorde al cronograma establecido será informado la fecha de la visita y el oferente debe contar con la disponibilidad del tiempo necesaria para misma, una vez sea informada la fecha de visita, no esta sujeta a reprogramación.	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS CARNES DE RES Y CERDO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD: El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto en el decreto 1500 de 2013 El oferente deberá certificar que la planta está registrada ante el INVIMA, y certificación HACCP o demostrar que está en el proceso de certificación HACCP	Certificación firmada por el representante legal de la empresa	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato		
2	INSTALACIONES: 2.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 2.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante	Certificación firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	<p>planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>				
3	<p>TRANSPORTE:</p> <p>3.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>3.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>3.3. El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -18 °C o 0-4°C, según corresponda) en caso de ser requerido este tipo de conservación.</p> <p>3.4. El carro transportador debe contar con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013 en cada despacho, contar en un lugar visible con la leyenda de transportes de alimentos.</p> <p>3.5. Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	<p>Certificación firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>Con la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		
4	<p>4. DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD: El oferente debe contar con los siguientes programas:</p> <p>4.1. Programa de limpieza y desinfección de instalaciones.</p> <p>4.2. Programa de manejo de residuos sólidos.</p> <p>4.3. Programa de manejo de residuos líquidos.</p> <p>4.4. Programa de control de plagas</p> <p>4.5. Abastecimiento de agua potable</p> <p>4.5. Manejo de productos no conforme</p> <p>4.6 Capacitación al personal</p> <p>4.7 Recall</p> <p>4.8. Programa de manejo de PQRS</p> <p>4.9. Programa de Manejo de vidrio</p> <p>4.10 Programa de muestreo Certificaciones escritas Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p> <p>El oferente deberá contar con los registros pertinentes de cada programa, adicional de contar con los certificados de lavado de tanque, microbiológicos que exige el plan de saneamiento, certificado de manejo de residuos peligrosos y reciclables.</p> <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social,</p>	<p>Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.					
5	<p>EMPAQUE</p> <p>5.1. Deber ser adecuado para el tipo de producto, si se entrega empacado al vacío este debe estar intacto, sin presencia de aire u otro daño aparente.</p> <p>5.2. Debe dar cumplimiento de la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" y/o cualquiera que la sustituya o modifique.</p> <p>5.3. Debe dar cumplimiento a la resolución 810 de 2021, resolución 2492 de 2022, resolución 2013 de 2020, resolución 254 de 2023 y/o cualquiera que la sustituya o modifique</p> <p>Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</p> <p>Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a un mes.</p>	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	Durante la ejecución del contrato		
6	<p>FICHAS TÉCNICAS</p> <p>El oferente deberá presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil, características esperadas del producto, condiciones de transporte, población de consumidores esperado, posibles usos del producto, estado de madurez esperado, características microbiológicas esperadas, y condiciones de almacenamiento para su conservación.</p>	Fichas técnicas	Con la propuesta	Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
7	<p>CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>El oferente enviará en cada despacho certificado de calidad, que va a constar de aceptación de las características organolépticas despachadas, y en donde aparezca todos los productos suministrados en cada despacho, temperatura de despacho, y resultado de los últimos microbiológicos obtenidos, lugar de beneficio, fecha de beneficio, resultado del análisis de medicamentos de la res viva, nombre del lugar del beneficio</p>	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta	Durante la ejecución del contrato		
8	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad o aquellos que en su almacenamiento presenten defectos como pérdida de vacío, moho, olor anormal, textura no característica del producto, presencia de aire en los envases o empaques.	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta			
9	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con personal idóneo para realizar los procesos, de los cuales 1 deberá ser tecnólogo o profesionales en ingeniería de alimentos o afines y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con el apto médico como manipulador de alimentos, certificación de capacitación continuada vigente.</p> <p>9.1. La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</p> <p>9.2. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, portar el apto médico como manipulador de alimentos y el certificado de capacitación continuada en alimentos. Si el suministro se realiza por dos personas dentro del vehículo, los dos deben contar sin excepción con estos requisitos.</p>	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada y del personal transportador que traerá los productos al Centro Social.	Con la propuesta			
10	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.				
11	CALIDAD El futuro contratista mediante certificación escrita se compromete a presentar los análisis microbiológicos bajo la resolución 1407 del 2022 de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá realizar muestreo de todos los productos en el transcurso del contrato y debe allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con su cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato emitido por un laboratorio acreditado.	Certificados de calidad	Con la propuesta		
12	FECHAS DE VENCIMIENTO El oferente mediante certificación escrita se compromete a que garantizará que los productos suministrados contarán con fechas de vencimiento no inferior a 1 meses contados a partir de la fecha de ingreso de los productos al Centro Social de Agentes	Certificación suscrita por el representante legal	Con la propuesta Se verificará con cada pedido		
13	EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CLUB DE AGENTES Y PATRULLEROS Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.	Registros sanitarios	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	Cumplimiento durante la ejecución del contrato	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
6	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> • Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta		

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL (puntaje máximo 300 puntos)

El oferente tendrá la oportunidad de mejorar la calificación de su oferta, a través del ofrecimiento técnico adicional, teniendo en cuenta que:

Quien de manera adicional ofrezca sin costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, alguno de los equipos relacionados en el factor de ponderación técnica, los entregará una vez inicie el contrato.

Los equipos deberán entregarse nuevos, con certificado original de garantía, teniendo en cuenta que el (los) elemento (s) ingresarán al inventario del centro social.

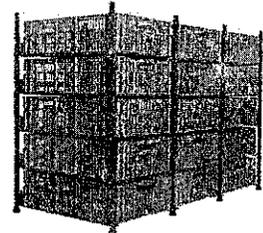
Se otorgarán 300 puntos discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI / NO
1	Estantería de Canastillas: cinco (5) estantes de cinco (5) canastillas perforadas (nuevas), (cada estante debe tener cinco (5) canastillas color de canastillas rojo, estos elementos serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social.	100	
2	Dos (2) Básculas de Piso Industrial Bajo Perfil Electrónica serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	70	
3	Tres (3) Juegos de cuchillos compuestos cada juego por: Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef. Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador. Una (1) Chaira tramontina brasilero 12" Una (1) Achuela tramontina brasilero 6" serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social	30	
4	Estiba plástica plana antideslizante: cinco (5) color estándar medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm, resistencia en estática: desde 3.000 Kg a 5.000 Kg, resistencia en dinámica: de 1.000 kg a 1.500 kg, material: plásticos pos	100	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

	industriales y polipropileno serán entregados una vez inicie el contrato, y harán parte del inventario del Centro Social		
5	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0	

Características ESTANTERÍA DE 5 CANASTILLAS



Estantes de 5 canastillas perforadas (nuevas), cada estante se compone de cinco (5) canastillas perforadas.

Cantidad total de estantes: Diez (10) Estantes en hierro color negro

Cantidad total de canastillas: cincuenta (50) Canastillas plásticas perforadas color rojo

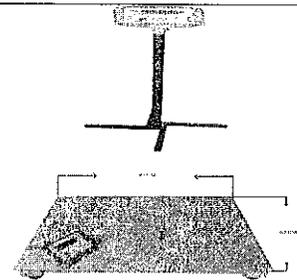
Capacidad: 25kg por canastilla

Dimensión de cada estante: 129 x 61 x 146 cm.

Uso industrial

Imagen de referencia

Características: BÁSCULA DE PISO INDUSTRIAL BAJO PERFIL ELECTRÓNICA



Cantidad: Dos (2)

Escala de verificación: 500 gramos

Capacidad: 1000kg (Plataformas para trabajo pesado)

Dimensión Plataforma: 80 X 80 x7 cm

Número de celdas: cuatro (4) de carga tipo Viga.

Material: Estructura en Acero con lamina de alfajor

Acabados: Pintura electrostática.

Calibre lamina: 4.7mm 3/16"

Modelo de Carga: Adaptador para Batería de 6VDC/ 4AH / 110 VAC /60HZ x cable

Uso industrial

Imagen de referencia

Características: Tres (3) Juegos de cuchillos

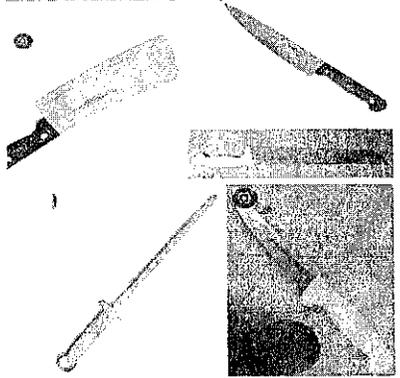
Compuestos por:

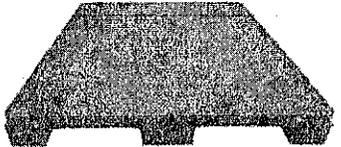
Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 12" Fileteador.

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 10" Chef.

Un (1) Cuchillo tramontina brasilero 6" deshuesador.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Una (1) Chaira tramontina brasilero 12"	
Una (1) Achuela tramontina brasilero 6"	
Material: tramontina brasilero	
Imagen de referencia	

Características: Estiba plástica plana antideslizante	
Cantidad: cinco (5)	
Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm	
Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg.	
Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg	
Material: Plásticos pos industriales y polipropileno	
Color: Negro.	
Superficie: Plana	
Imagen de referencia	

Nota No. 1: La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

Nota No. 2: Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el Anexo N° 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según el ítem que aplique, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto, cuando seleccione **NO OFERTAR** o cuando seleccione más de un ítem.

Nota No. 3: Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y económico, y que no está incurso en causal de rechazo.

Nota No. 4: Quien no presente ofrecimiento técnico adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No.3
EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA**

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	IVA (%)	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
PORCION TERNERA					
1	CADERA X 100 GRS – 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 32.425,00	
2	CHURRASCO X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS– 400 GRS	KG	0%	\$ 43.850,00	
3	PUNTA DE ANCA X 200 – 300 – 400 GRS	KG	0%	\$ 48.550,00	
4	LOMO BABY X 150 GRS – 300 GRS – 400 GRS	KG	0%	\$ 72.050,00	
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL X 150 GRS – 250 GRS – 350 GRS	KG	0%	\$ 27.750,00	
6	LOMO MEDALLÓN X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 72.550,00	
7	COSTILLA DE RES CORRIENTE X 150 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 25.000,00	
8	MURILLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 24.125,00	
9	MURILLO MEDALLÓN X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 24.125,00	
10	MILANESA DE RES X 100 GRS – 150 GRS	KG	0%	\$ 27.550,00	
11	CADERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 32.050,00	
12	CADERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.800,00	
13	MOLIDA DE RES (80% Magra y 20% grasa)	KG	0%	\$ 25.500,00	
14	COLA NUDO RES X 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 27.625,00	
15	BOLA PIERNA - BOTA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 31.300,00	
16	CORTE MURILLO /LAGARTO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 24.625,00	
17	TOMAHAWK (BIFE DE COSTILLA DE RES) X 500 GRS - 1000 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00	
18	T - BONE X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 55.875,00	
19	CHULETA DE RES X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 39.000,00	
20	RIB EYE X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 45.875,00	
21	NEW YORK X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.650,00	
22	ENTRECOT X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00	
23	BIFE PALETA X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 36.000,00	
24	PICANA X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 50.125,00	
25	OSSOBUCO (CHAMBERETE) 150 GRS - 200 GRS	KG	0%	\$ 28.875,00	
26	BIFE DE CHORIZO X 250 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 44.525,00	
POSTA / RES					
27	BOLA DE PIERNA - BOTA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.000,00	
28	CADERA (POSTA)	KG	0%	\$ 30.250,00	
29	CHATA (POSTA)	KG	0%	\$ 41.875,00	
30	HUESO DE RES	KG	0%	\$ 8.950,00	
31	PUNTA DE ANCA (POSTA)	KG	0%	\$ 45.000,00	
32	LOMO DE RES LIMPIO	KG	0%	\$ 67.625,00	
33	BRAZO ENTERO	KG	0%	\$ 26.425,00	
34	LOMO DE RES SUCIO	KG	0%	\$ 55.875,00	
35	SOBREBARRIGA (PECHO) POSTA	KG	0%	\$ 28.375,00	
36	SOBREBARRIGA (DELGADA)	KG	0%	\$ 27.375,00	
37	MURILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.700,00	
38	DESCARGUE	KG	0%	\$ 24.550,00	
39	MUCHACHO (POSTA)	KG	0%	\$ 33.250,00	
40	CARPACHO DE RES	KG	0%	\$ 33.125,00	
41	BIFE DE VACÍO (POSTA)	KG	0%	\$ 34.125,00	
42	ASADO DE TIRA (POSTA)	KG	0%	\$ 33.625,00	
43	COGOTE /CORTE/	KG	0%	\$ 23.987,00	
44	PALETERO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.750,00	
45	LONCHA (PALETA CON HUESO)	KG	0%	\$ 27.500,00	
46	MORRILLO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.250,00	
47	COLA DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 24.375,00	
TERNERA - POSTA Y PORCIONADOS					
48	HUESO DE TERNERA	KG	0%	\$ 8.125,00	
49	TERNERA PULPA	KG	0%	\$ 27.225,00	
50	OSSOBUCO TERNERA X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS	KG	0%	\$ 22.000,00	
51	COSTILLA DE TERNERA X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 25.250,00	
52	CHULETA DE TERNERA X 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 32.500,00	
53	TERNERA 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 28.800,00	
54	TERNERA EN JULIANAS	KG	0%	\$ 31.300,00	
55	ESCALOPE DE TERNERA X 100 GRS – 150 GRS – 200 GRS – 300 GRS	KG	0%	\$ 29.675,00	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

VÍSCERAS					
56	LENGUA (POSTA)	KG	0%	\$ 23.800,00	
57	LIBRO - CUAJO (POSTA)	KG	0%	\$ 20.025,00	
58	LIBRO - CUAJO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 20.325,00	
59	MANO DE RES (POSTA)	KG	0%	\$ 13.625,00	
60	MANO DE RES 2X2 (CUBO)	KG	0%	\$ 15.000,00	
61	PAJARILLA (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00	
62	CHUNCHULLO	KG	0%	\$ 10.000,00	
63	SONRISA	KG	0%	\$ 10.875,00	
64	CALLO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.000,00	
65	CALLO 2X2 CUBO	KG	0%	\$ 21.700,00	
66	HÍGADO (POSTA)	KG	0%	\$ 21.750,00	
67	HÍGADO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 22.625,00	
CARNE DE CORDERO					
68	PECHO	KG	0%	\$ 31.250,00	
69	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.925,00	
70	PIERNA	KG	0%	\$ 31.500,00	
71	FALDA	KG	0%	\$ 30.750,00	
72	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.425,00	
73	CUELLO	KG	0%	\$ 28.675,00	
74	MANOS	KG	0%	\$ 25.000,00	
CARNE DE CABRITO					
75	PECHO	KG	0%	\$ 30.250,00	
76	COSTILLAR	KG	0%	\$ 29.875,00	
77	PIERNA	KG	0%	\$ 32.500,00	
78	FALDA	KG	0%	\$ 31.875,00	
79	PALETILLA	KG	0%	\$ 30.500,00	
80	CUELLO	KG	0%	\$ 28.750,00	
81	MANOS	KG	0%	\$ 25.750,00	
CARNE DE CERDO					
82	BONDIOLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.950,00	
83	BONDIOLA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.500,00	
84	CHULETA DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 28.750,00	
85	COSTILLA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 26.000,00	
86	COSTILLA DE CERDO X 150 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.500,00	
87	COSTILLA DE CERDO CON TOCINO (POSTA)	KG	0%	\$ 27.750,00	
88	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL (POSTA)	KG	0%	\$ 20.750,00	
89	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 22.125,00	
90	LOMO DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.250,00	
91	LOMO DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 29.000,00	
92	CODO DE CERDO X 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS - 600 GRS	KG	0%	\$ 22.875,00	
93	OSSOBUCO DE CERDO X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 400 GRS	KG	0%	\$ 21.375,00	
94	PERNIL DE CERDO CON HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 23.625,00	
95	PERNIL DE CERDO SIN HUESO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.500,00	
96	PERNIL DE CERDO SIN HUESO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 27.300,00	
97	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	0%	\$ 12.875,00	
98	PEZUÑA DE CERDO ENTERA	KG	0%	\$ 11.875,00	
99	PULPA DE CERDO X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 24.925,00	
100	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS (POSTA)	KG	0%	\$ 29.250,00	
101	TOCINO CARNUDO TRES FAJAS X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 30.625,00	
102	TOCINO CORRIENTE (POSTA)	KG	0%	\$ 21.950,00	
103	TOCINO CORRIENTE X 100 GRS - 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS	KG	0%	\$ 23.250,00	
104	CERDO ENTERO (POSTA)	KG	0%	\$ 25.125,00	
105	CUERO DE CERDO PARA LECHONA	KG	0%	\$ 19.925,00	
106	OREJAS DE CERDO 2X2	KG	0%	\$ 16.250,00	
107	OREJAS DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 15.500,00	
108	PALETA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 24.525,00	
109	CHULETA DE AGUJAS X 150 GRS - 200 GRS - 300 GRS - 500 GRS	KG	0%	\$ 28.000,00	
110	CABEZA DE CERDO (POSTA)	KG	0%	\$ 12.000,00	
VALOR TOTAL				\$ 3.219.137,00	

NOTA 1: Los precios para el presente proceso se establecieron con unidad de medida el KILOGRAMO, no Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

obstante, se requiere que la presentación en las entregas de los pedidos será de acuerdo al gramaje establecido por porción.

NOTA 2: Los productos objeto de la contratación se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, de acuerdo con normatividad legal vigente que corresponda a los *bienes que se encuentran exentos del impuesto*.

NOTA 3: El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.219.137,00)**.

NOTA 4: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN para la presente contratación es de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000,00)**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

FIRMA:

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

ANEXO No 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de los particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar y radicar la respectiva cuenta de cobro y/o factura cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN requisito sin el cual no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

21. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
22. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
23. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
24. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros o a terceros.
25. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
26. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
27. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
28. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
29. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
30. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto.
31. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Resolución. Una vez en firme la cesión, el CESIONARIO subroga la posición contractual, y asumirá las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentre el contrato.
32. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
33. Respetar la política ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
34. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

FIRMA:

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE
CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. ___/___/2024

Señores
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 090 2024 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección abreviada de menor Cuantía PN CESAP SA MC 090 2024, convocado por el **Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional**”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO Social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderés en los que es presentada la propuesta) fólderés.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
(Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ _____) Moneda Legal incluido IVA.

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de selección abreviada Menor cuantía PN CESAP SA MC 090 2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

SEGUNDA: Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación PN CESAP SA MC 090 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

(Firma del representante legal del OFERENTE) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NIT:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE

CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 3
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ (__) días del mes de _____ de 2024__ para efectos del proceso de Selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 090 2024 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

FORMULARIO No. 4
COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores.
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE CARNES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, se compromete que al momento de la adjudicación favorable a:

Acatar la Resolución 03843 del 09/09/2019 de la Policía Nacional, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la *“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”*, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2090 “Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera, en la ejecución del contrato me comprometo a garantizar los requerimientos exigidos; así:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico-ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo con la actividad contratada y objeto del contrato.
7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben entregar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

Así mismo, me comprometo a entregar al momento de la adjudicación los siguientes certificados de cumplimiento obligatorio:

1. certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 90%; El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 2 meses.
2. En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social. (en caso de ser accidente catalogado como grave o mortal, el oferente se compromete a cumplir con los requerimientos de SGSST del CESAP).
3. El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las OBLIGACIONES de cada cargo.
4. El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. la resolución 0491 de 2020 "Espacios Confinados", cuando la actividad ejecutada así lo requiera.

Igualmente, me comprometo a entregar al momento del Acta de inicio los siguientes documentos:

1. Adjuntar hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia en trabajos donde se involucren manejo de sustancias químicas y utilización adecuada de los EPP, para dicha labor.
2. El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las OBLIGACIONES del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

3. El contratista debe contar un profesional en seguridad y salud en el trabajo y garantizar la asistencia a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la policía Nacional, "profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación de Coordinador de Trabajo en Alturas "Cada vez que sea requerido por el Centro Social y como mínimo una (1) vez por semana durante la jornada laboral, comprendida entre las 07:30 a 12:00 de 14:00 a 18:00 horas, para desarrollar las actividades de promoción y prevención en salud, Acompañamiento al cargo, verificación de uso y entrega de EPP, pausas activas, en coordinación con el Gestor de Seguridad y Salud en Trabajo del Centro Social", igualmente cuando se realicen actividades de alto riesgo realizara el acompañamiento y diligenciamiento de los permisos correspondientes.

A la par, me comprometo a realizar las siguientes capacitaciones durante la ejecución del contrato, las cuales serán requeridas bajo cronograma de la Dirección de Bienestar Social y Familia y el responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la policía Nacional (CESAP):

1. **INDUCCIÓN:** Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el Decreto 1072 de 2015: Presentación del Sistema Gestión Seguridad del trabajo de la empresa Temporal, política, objetivos, matriz legal de la empresa, matriz de peligros clasificación, plan de emergencia, que es accidente, que es incidente, que es enfermedad laboral, que son permisos de trabajo, proceso reporte de accidentes, prestaciones indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad.
2. **PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO:** Explicar que es y no es un accidente de trabajo según la legislación, dar a conocer el procedimiento de reporte y atención de lesionados en caso de Accidente o incidente.
3. **RIESGO BIOLÓGICO:** Generalidades, explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, personal expuesto a riesgo biológico, responsabilidad civil.
4. **RIESGO FÍSICO:** Explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, PVE.
5. **RIESGO QUÍMICO:** Explicar minuciosamente el contenido del programa de prevención del riesgo, conceptos, identificación de peligros, personal expuesto a riesgo Químico, manejo de fungicidas, pesticidas, herbicidas, productos químicos para limpieza, rotulado y etiquetado de sustancias químicas, almacenamiento.
6. **RIESGO PSICOSOCIAL:** Marco Normativo legal - Resolución 2646 de 2007, generalidades.
7. **RIESGO BIOMECÁNICO:** Generalidades, concepto ergonomía, autocuidado, higiene postural, importancia pausas activas.
8. **RIESGO MECÁNICO:** Generalidades, uso de herramientas manuales, maquinaria, equipos, principales peligros, control operacional, zonas de almacenamiento.
9. **RIESGO LOCATIVO:** Generalidades, prevención en zonas de almacenamiento, orden y aseo.
10. **RIESGO ELÉCTRICO:** Generalidades, seguridad para realizar trabajos eléctricos.
11. **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** Generalidades, explosión, fuga, derrame, incendio.
12. **RIESGO PÚBLICO Y VIAL:** Generalidades, legislación, identificación de peligros.
13. **TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Generalidades, legislación, identificación de peligros.
14. **GESTIÓN DEL RIESGO:** Preparación y respuesta ante emergencias.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de abril de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

Procurar el cuidado integral de su salud.

1. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

El proponente:

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

**FORMULARIO No. 5
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente _____ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 090 2024 cuyo objeto es **“SUMINISTRO CARNE PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

FORMULARIO No. 6
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente _____, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que profiera la el Centro social, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____ . Si actúa como representante legal por favor diligenciar, además, los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____, NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección: _____.

 (Firma del representante legal del oferente)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO No. 7
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito _____, Identificado con _____ No, _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

FORMULARIO No. 8
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____ de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MENOR CUANTIA	

de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____

Identificación: _____

Empresa: _____

Cargo: _____

